



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191 -2017-MDV/ALC

Ventanilla, 23 de marzo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA:

VISTO:

El Memorándum N° 110-2017/MDV-GM, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 20-2017/MDV-GPLP, de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, y el Informe N° 18-2017/MDV-GPLP-JEPL, del Equipo de Planificación Local, referente a la aprobación de la evaluación anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la "Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto" Capítulo V "Evaluación Presupuestaria" que señala en su artículo 47° inciso 47.1 "las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto", asimismo señala que "la evaluación entre otros aspectos debe mencionar el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas presupuestarias previstas y el avance de las metas físicas";

Que, dentro de las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, sección 6), artículo 27 la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ventanilla cumple con la función de "Monitorear el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Local Concertado, el Plan Estratégico Institucional, entre otros documentos de gestión municipal".

Que, las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla han presentado información respecto a las evaluaciones por cada trimestre del Plan Operativo Institucional 2016, de acuerdo a su programación de metas físicas en el ejercicio correspondiente al 2016;

Que, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, bajo el documento del Visto, remite a la Gerencia Municipal la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2016 a fin de tramitar su aprobación y gestionar su publicación en el Portal Institucional;

Que, mediante Memorándum N° 110-2017/MDV-GM, la Gerencia Municipal se remite a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal el citado documento de gestión a fin de emitir la Resolución de Alcaldía respectiva;

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 6 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional - POI 2016, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía, el cual consta de 80 folios.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

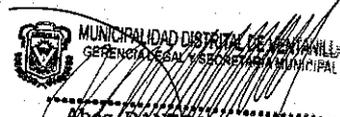
ARTÍCULO 2.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LOCAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

Ador Dávila Mesa Pinto
GERENTE



**Municipalidad Distrital
de Ventanilla**

Plan Operativo Institucional 2016

Evaluación Anual - 2016

Gerencia de Planificación Local y Presupuesto – Jefatura de Planificación Local



EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021	4
I.) RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICACIA Y EFICIENCIA	10
I.1.) A NIVEL ACTIVIDADES	12
I.2.) PROGRAMAS PRESUPUESTALES	72
II) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

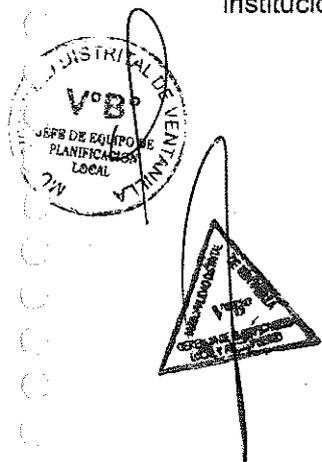
PRESENTACIÓN

La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, a través de la Jefatura de Planificación Local, es responsable de los procesos de planificación, sistematización y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

La Evaluación Anual del Plan Operativo 2016, permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas respecto de la programación anual de las actividades, identificando los problemas y limitaciones de mayor trascendencia que se presentaron durante su ejecución.

La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto ha realizado la presente evaluación, adoptando la responsabilidad de analizar detalladamente las actividades programadas en concordancia a las funciones en competencia de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como previa coordinación con las unidades orgánicas mediante documentos que permitan su elaboración de evaluación respectiva.

Asimismo, el presente documento ha sido elaborado de tal manera que la totalidad de actividades asignadas a cada unidad Orgánica, se armonice con las políticas institucionales.

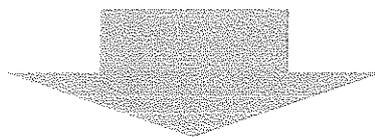




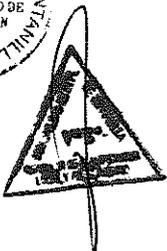
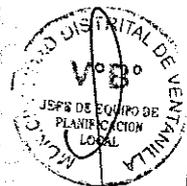
EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021

Ventanilla comunidad solidaria, próspera, segura y organizada, donde niños, niñas, adolescentes, ciudadanos y ciudadanas gozan de bienestar social, equidad de género y acceden a educación y salud de calidad. Con desarrollo económico local, que articula micro, pequeñas y grandes empresas; potencia las actividades ecoturísticas y recreacionales, así como su vinculación con el centro de transformación energética. Ordenada, consolidada e integrada territorialmente, preserva el medio ambiente y la ecología. Donde la relación gobierno local, sociedad civil y organizaciones de la comunidad se han consolidado gracias a la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal



UN DISTRITO CON DESARROLLO HUMANO





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

VISION DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2013 -
2018

Ser Líderes en Gestión Municipal, logrando un desarrollo Tecnológico, Económico, Social y Ambiental. Promover la mejora de la infraestructura Urbana, Inclusión social con equidad de género, fortalecer la gestión ambiental, reducir la pobreza, mayor participación ciudadana, formar emprendedores e impulsar la inversión privada, mejorar la Educación, Cultura, Seguridad Ciudadana y fomentar una vida sana y saludable.

MISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2013 -
2018

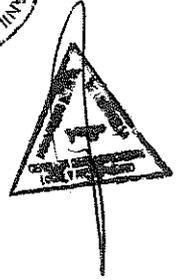
Administrar con Transparencia, eficiencia y eficacia los recursos Humanos y Financieros de la municipalidad, con políticas, metas y objetivos claramente definidos en el PEI, articulados al PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, alianzas estratégicas, capacitación permanente al personal, para la optimización en la prestación de servicios públicos y brindar la excelencia en la calidad de atención al Vecino Ventanillense.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016
ALINEAMIENTO DEL PLAN DESARROLLO CONCERTADO Y EL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013 AL 2018

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2018	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2016
Línea Estratégica 1: Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local	Objetivo Estratégico 1: Promover la Educación, Cultura, Juventud el Deporte y la Recreación en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y la comunidad en general, impulsando el Modelo de Escuelas Felices e Integrales EFI y el desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales..	Impulsar en cantidad y con equidad una educación de calidad para la población del distrito de Ventanilla.
		Fomentar la cultura e identidad nacional a través de actividades artísticas culturales.
		Fomentar y promover Jóvenes líderes en el distrito.
		Incrementar los niveles de la práctica deportiva y recreativa en el distrito.
Línea Estratégica 2: Ventanilla saludable, con énfasis en salud materna infantil	Objetivo Estratégico 2: Promover la Prevención, Promoción y fortalecimiento de la salud en la población, con énfasis en la salud materna infantil; así mismo, la recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando las enfermedades transmisibles.	Implementar programas de servicios de salud integral, con atención preferente a la población materna infantil y la erradicación de enfermedades transmisibles.
		Incrementar las atenciones por consultas externas en consultorios especializados, debidamente equipados.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2018	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2016
Línea Estratégica 3: Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos	Objetivo Estratégico 3: Promover la Inclusión, reinserción social y reducción de la pobreza, con participación ciudadana y protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.	Promover la revalorización social de la población y la protección de los derechos humanos.
		Reducción de la pobreza, especialmente de los adultos mayores, las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

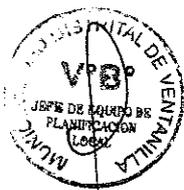
<p>Línea Estratégica 4: Ventanilla promotora del desarrollo económico local</p>	<p>Objetivo Estratégico 4: Promover y regular el desarrollo económico local de los sectores productivos, comercio y servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa generando empleo digno.</p>	<p>Promover la innovación y competitividad de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ventanilla</p>
		<p>Promover el desarrollo de los sectores industriales, comercial y de servicios en el distrito de Ventanilla</p>
		<p>Promover las actividades turísticas, recreacionales, gastronómicas y artesanales en el distrito de Ventanilla</p>
		<p>Promover el Empleo digno y formal, la inserción laboral y contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento económico</p>
<p>Línea Estratégica 5: Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente</p>	<p>Objetivo Estratégico 5: Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos.</p>	<p>Ejecutar proyectos de infraestructura y sociales que se desarrollen a través de la inversión pública y la promoción de la inversión pública privada: IP, APPs, Obras por Impuestos.</p>
		<p>Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.</p>
		<p>Lograr la integración y articulación del territorio e incentivar la inversión en edificaciones y actividades económicas.</p>
<p>LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC</p>	<p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL POI AL 2016</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POI AL 2016</p>
<p>Línea Estratégica 6: Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología</p>	<p>Objetivo Estratégico 6: Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental</p>	<p>Prestar servicios públicos de calidad en limpieza pública, áreas verdes y mantenimiento urbano.</p>
		<p>Fortalecer la Gestión Ambiental Local priorizando la calidad ambiental del distrital y la protección al ecosistema del humedal, cuenca baja del río Chillón y marino-costero.</p>





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

		Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, con atención especial en niños, niñas y adolescentes.
Línea Estratégica 7: Ventanilla Comunidad segura, organizada y participativa	Objetivo Estratégico 7: Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales o siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales.	Promover la seguridad ciudadana con la participación activa de la población y disminuir las conductas de riesgo ante desastres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
		Promover la organización y participación a través de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.
		Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
		Operatividad de la Central de Alerta Ventanilla.
		Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2016	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2016
Línea Estratégica 8: Gobierno eficiente y abierto al servicio de la ciudadanía.	Objetivo Estratégico 8: Lograr un desarrollo sostenible, planificado y administrando los recursos de la MDV eficaz y eficientemente con metas alineadas a los objetivos del PEI y PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión para lograr la excelencia en la calidad del servicio	Ejecución eficiente en las adquisiciones de bienes, servicios y obras
		Gestionar eficaz y eficientemente, la ejecución de los planes operativos con objetivos y metas alineados al PEI y al PDC respectivamente.
		Optimizar los recursos municipales para un desarrollo óptimo de la institución.
		Optimizar la generación de recursos propios (rentas municipales)
		Desarrollar sistemas informáticos y de comunicación con tecnología de punta

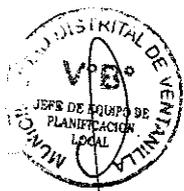




EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

ESCALA DE PRIORIDADES

- OBJETIVO 1:** PROMOVER LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, ASÍ COMO TAMBIÉN PROMOVER E IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA ANTE DESASTRES NATURALES
- OBJETIVO 2:** PROMOVER LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCUTRA URBANA, LA MEJORA DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA, DESAGUE Y ENERGIA ELECTRICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS
- OBJETIVO 3:** IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS SECTORES INDUSTRIALES Y SERVICIOS, FORTALECIENDO SU CAPACIDAD DE OFERTA
- OBJETIVO 4:** IMPULSAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS SECTORES VULNERABLES Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA CON EQUIDAD Y LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN VENTANILLENSE
- OBJETIVO 5:** MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL MUNICIPIO, MEJORANDO SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD A FIN DE BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS VECINOS DE VENTANILLA





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

I.) RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICACIA Y EFICIENCIA

A continuación se realiza el cálculo de los Indicadores de Eficacia y Eficiencia, la cual determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidos en el Presupuesto Institucional (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Cuadro N° 01: indicadores de eficacia y eficiencia aplicados a actividades

CODIGO	INDICADOR DE EFICACIA	INDICADOR DE EFICIENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE EFICACIA	INDICADOR DE EFICIENCIA	PIA	PIM	PIA	PIM	EFICACIA	EFICIENCIA
0001	0106645. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	SECTOR	210	234	234	8.979.117,00	15.079.917,00	12.939.338,80	0,86	-29,31	14,20
0002	0106656. COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACCION	40	670	666	85.500,00	1.431.410,00	1.423.488,42	0,99	0,01	-0,04
0003	0107162. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	MUNICIPIO	1	1	1	11.573.307,00	13.996.930,00	12.402.601,77	0,89	-7,17	11,39
0004	0107168. SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	MUNICIPIO	1	1	1	247.627,00	235.968,00	235.084,25	1,00	5,07	0,37
0006	0106777. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	1	1	1	30.000,00	45.000,00	45.000,00	1,00	-50,00	0,00
0007	0160784. INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	INSPECCION	1.620	1.933	1.761	413.451,00	493.393,00	449.171,00	0,91	0,06	0,07
0008	0160799. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	50	261	236	24.764,00	129.413,00	116.698,09	0,90	0,16	0,27
0010	0077380. DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES	PERSONA	40.400	491.655	491.655	43.000,00	683.335,00	683.334,39	1,00	-30,58	0,00
0011	0106695. PROMOCION DEL USO ADECUADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN AMBITO REGIONAL Y LOCAL	CONVENIO	2	2	2	1.489.144,00	3.735.576,00	3.729.261,91	1,00	-150,43	0,17
0019	0041086. GESTION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	200	202	201	250.400,00	252.572,00	251.462,87	1,00	0,08	-0,06
0020	0000886. GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	DOCUMENTO	140	154	154	255.800,00	282.000,00	280.800,00	1,00	0,21	0,43
0021	0018298. NORMATIVAS Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	NORMA	130	72	71	108.400,00	43.650,00	42.960,00	0,98	-0,47	0,19
0022	0000863. ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	DOCUMENTO	1.150	1.172	1.132	15.772.681,00	16.076.053,00	15.523.513,18	0,97	0,01	0,02
0023	0000667. ADMINISTRACION FINANCIERA	DOCUMENTO	512	605	600	1.065.848,00	1.259.043,00	1.249.417,31	0,99	-0,03	-0,06
0024	0001495. EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	DOCUMENTO	33.716	34.860	34.457	966.200,00	999.384,00	999.257,41	1,00	-1,20	-1,16
0025	0025983. EQUIPAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES Y COMUNALES	DOCUMENTO	4.300	4.102	3.899	7.827.032,00	7.465.907,30	7.096.520,54	0,95	0,01	0,00
0026	0026285. FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	ACCION	103	179	177	2.061.021,00	3.576.895,00	3.544.600,05	0,99	-0,08	-0,22
0027	0029420. BRINDAR ASESORAMIENTO Y EMITIR OPINION LEGAL EN ASUNTOS JURIDICOS	DOCUMENTO	2.083	2.176	2.083	505.770,00	528.483,00	506.083,39	0,96	-0,06	-0,04
0028	0031339. FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD	DOCUMENTO	1.048	1.098	1.055	6.467.608,00	6.776.684,00	6.507.399,34	0,96	0,05	0,06
0029	0033539. ACCIONES DE PROCURADURIA	DOCUMENTO	1.150	999	968	273.720,00	237.690,00	230.440,00	0,97	-0,02	-0,05
0030	0038573. REPOTENCIACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES	ACCION	880	382	382	668.925,00	290.200,00	280.198,34	1,00	0,06	0,00
0031	0039142. ACTIVIDADES DE INFORMATICA	ACCION	81	128	125	504.495,00	795.234,00	778.235,71	0,98	0,04	-0,21
0032	0082589. ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	ACCION	40	132	128	204.600,00	676.096,00	655.352,70	0,97	-0,10	0,04
0033	0000537. CONTROL Y AUDITORIA	ACCIONES DE AUDITORIA	48	74	46	211.800,00	418.598,00	416.929,92	1,00	-105,41	-60,23
0037	0001490. FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	RESOLUCION	232.235	226.299	598.276	1.066.900,00	1.717.615,00	1.710.162,86	1,00	37,78	62,34
0038	0001493. FISCALIZACION TRIBUTARIA	DOCUMENTO	1.950	2.793	2.793	173.600,00	762.039,00	754.967,63	0,99	-63,49	0,93
0039	0093224. ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	DOCUMENTO	304.583	231.186	182.622	246.020,30	172.623,00	172.621,52	1,00	-17,02	-26,59
0040	0014132. ACCIONES DE COBRANZA	DOCUMENTO	42.280	68.435	68.435	138.500,00	457.385,00	448.783,80	0,98	-100,19	1,88





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

0041	0034104. ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO	ACCION	99	233	227	602.270,00	1.418.382,00	1.381.894,22	0,97	-0,07	0,00
0042	0036766. FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	ACCION	31	59	58	334.050,00	633.633,00	629.853,00	0,99	-0,78	-1,11
0043	0000856. FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD	ACCION	358	1.348	1.348	83.400,00	314.158,00	314.157,20	1,00	-0,04	0,00
0044	0000862. FORTALECIMIENTO COMUNAL	ACCION	60	60	60	624.235,00	627.845,00	626.733,40	1,00	-0,40	0,18
0045	0001242. PROMOCION DE ACCIONES DE RENOVACION URBANA	ACCION	27.042	104.544	101.352	124.775,00	512.285,00	506.760,00	0,99	-8,36	-2,04
0046	0000298. BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	ATENCION	300.000	540.102	516.124	3.874.409,00	6.997.035,00	6.584.326,05	0,94	1,22	1,51
0047	0000299. BRINDAR ATENCION BASICA DE SALUD	ATENCION	35.550	79.772	77.910	1.704.025,00	3.826.695,00	3.708.156,70	0,97	0,70	0,78
0048	0026303. FORTALECIMIENTO DE SALUD Y ATENCION BASICA	EXPEDIENTE	2.040	1.013	1.013	1.432.696,00	478.550,00	471.931,61	0,99	33,66	1,38
0049	0016485. DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)	ATENCION	6.000	10.881	10.880	323.980,00	587.577,00	587.505,56	1,00	0,00	0,00
0050	0001018. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	ACCION	3.176	4.862	4.861	2.329.493,00	4.331.952,00	4.330.780,85	1,00	0,00	0,01
0051	0026748. MEJORAMIENTO DE CALIDAD AMBIENTAL	ACCION	62	113	113	1.947.485,00	3.555.663,00	3.554.740,43	1,00	-0,15	0,03
0052	0001508. MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	M2	5.367.316	5.367.316	5.901.699	3.127.520,00	5.975.469,00	5.901.698,50	0,99	-71,62	10,18
0053	0032092. ORDENAMIENTO VIAL Y DEL TRANSITO VEHICULAR	M2	9.976	9.976	7.348	2.512.517,00	1.869.261,00	1.851.733,69	0,99	-0,06	-34,49
0054	0001154. PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	12	12	420.280,00	440.780,00	438.120,05	0,99	-4,24	0,60
0055	0000574. DEMARCAACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DOCUMENTO	2.044	1.410	1.404	309.855,00	213.513,00	213.467,20	1,00	-0,30	-0,41
0056	0001513. ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (M. URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	DOCUMENTO	617	393	390	137.400,00	87.530,00	87.025,00	0,99	-0,20	-0,19
0057	0025752. EJECUCION DE OBRAS DE INVERSION	DOCUMENTO	218	207	207	1.761.061,00	1.673.644,00	1.671.954,15	1,00	0,01	0,10
0058	0030083. CATASTRO URBANO Y RURAL	DOCUMENTO	380	281	272	215.100,00	159.150,00	154.140,00	0,97	-0,11	-0,06
0059	0009610. APOYO A PROGRAMAS SOCIALES	RACION	10.260.000	9.657.000	9.425.640	2.621.350,00	2.741.860,00	2.673.413,71	0,98	-11,01	0,10
0060	0000037. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y APOYO A LAS PYMES	TALLER	224	240	240	164.690,00	176.743,00	176.611,67	1,00	-0,09	0,07
0061	0019505. PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD	ACCION	15	38	38	307.830,00	789.306,00	787.834,70	1,00	-1,03	0,19
0062	0032195. PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	DOCUMENTO	14	10	10	604.320,00	436.620,00	428.265,00	0,98	0,79	1,91
0063	0000584. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	BENEFICIARIO	18.960	34.152	34.015	941.467,00	1.701.091,00	1.700.748,00	1,00	-0,69	-0,38
0064	0038927. PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	BENEFICIARIO	2.200	4.364	4.318	487.400,00	967.782,00	958.610,95	0,99	-0,21	-0,11
0065	0000159. APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES	ACCION	182	1.001	1.000	132.075,00	726.464,00	725.885,07	1,00	-0,03	-0,02
0066	0020480. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	ACCION	30	49	49	617.000,00	1.016.079,00	1.013.988,20	1,00	-0,62	0,21
0074	0007683. SERVICIO DE LA DEUDA	CUOTA		12			10.671.472,00		0,00		
0078	0076481. PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	DOCUMENTO		2	2		35.200,00	35.200,00	1,00		0,00
0079	0135498. MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	VEHICULOS		82	82		322.301,00	320.299,48	0,99		0,62





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

I.1.) A NIVEL ACTIVIDADES

El Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2016 fue de S/. 117,466,750.00, el mismo que se modificó obteniendo un PIM de S/. 178,148,403.00, del cual se distribuyó para el desarrollo de actividades la suma de S/. 131,907,153.00.

• **Meta 01: FINALIDAD 0106645. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO**

Esta meta, distribuida en seis Unidades Orgánicas: Gerencia de Seguridad ciudadana, Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Análisis de la Información y la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano, cuya meta anual modificada es de 234 Sector, de los cuales al segundo semestre se ha ejecutado el 100% de la meta, lo que determina un indicador de eficacia 0.86 y un indicador de eficiencia de 14.20

Es de precisar que el Reglamento de Organización y Funciones- ROF 2016 Aprobado mediante OM N°015-2016/MDV del 7 de Julio 2016 que entro en vigencia el 01 de Agosto del 2016, establece a la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano como el resultado de la fusión de la Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos con la Gerencia de Seguridad Ciudadana; dada la necesidad de realizar ajustes a la estructura organizacional para continuar con el proceso de modernización y simplificación administrativa de la entidad para que esta pueda ser más eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos en nuestro distrito y en razón que estos cambios también obedecen a definiciones, priorizaciones, ajustes o modificaciones de funciones a la entidad.

De las actividades más resaltantes realizadas al II Semestre tenemos:

Toda vez que en la próxima sesión del comité deberá de ser debatido y sometido a su aprobación.

✓ **Gerencia de Seguridad Ciudadana**

- Se realizaron 12 coordinaciones con las instituciones públicas y privadas (PNP, Ministerio Público, Poder Judicial) en las 6 zonas del distrito, para la ejecución del servicio de Serenazgo.
- Se realizaron 180 acciones de supervisión de ejecución de actividades relacionadas con la acción delincinencial
- Ejecución de 6 reuniones programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- Supervisión de las actividades del Observatorio del delito.
- Asesoramiento y supervisión del trabajo de la Subgerencia de Serenazgo y la Subgerencia de Análisis de la Información.
- Reuniones del CODISEC en la sala de regidores de la MDV.
- Se capacitó al secretario del CODISEC y al funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del gobierno.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se realizaron 41 capacitaciones a través del programa o actividad de prevención social y /o sensibilización de en materia de seguridad ciudadana.
- Se desarrollaron 3 charlas con el programa de fortalecimiento de capacidades a los miembros de los comités vecinales de seguridad ciudadana y población en general en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- Se formuló el informe semestral del CODISEC.
- Se articuló y actualizó el mapa del delito y el mapa del riesgo.
- Se realizaron 2 consultas ciudadanas sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana, esto se realizó con la población quienes intervinieron a través de propuestas para el mejoramiento de la seguridad ciudadana en el distrito.
- Las actividades que permitieron informar a la comunidad de ventanilla sobre las actividades ejecutadas por el CODISEC se tiene:
 - ✓ Se realizaron 2 publicaciones del PLSC y directorio de los integrantes del CODISEC en la web de la MDV.
 - ✓ 3 informes de Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC.
 - ✓ Se realizaron 6 publicaciones de informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC en la Web de la MDV.
- Se realizaron 6 acciones de monitoreo del Sistema de control interno.
- Se emitieron 19 Resoluciones gerenciales en segunda instancia en respuesta a las solicitudes de apelación que presenten los administrados contra resoluciones de sanción y resoluciones subgerenciales.
- Se emitieron 5 documentos de constancias de A tos administrativos en segunda instancia.
- Se realizaron 24 acciones de asesoramiento y supervisión del trabajo del personal de las Subgerencias a cargo.
- Se ejecutaron 18 acciones de reuniones de trabajo con el personal de las subgerencias a cargo.
- Se remitieron 4 documentos a la Subgerencia de Administración Tributaria en relación de actos consentidos en segunda instancia.
- Se realizó el mantenimiento de 72 vehículos de serenazgo.
- Se emitieron 2 informes de supervisión del Programa de Atención de Psicólogos de las instituciones educativas.
- Con respecto al programa "Programa de Atención de Psicólogos de las instituciones educativas" se llevó a cabo las entrevistas, orientaciones y consejerías psicológicas y el test de autoestima a los estudiante de 1er a 5to de secundaria, alumnos de las





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

diferentes instituciones educativas, como parte de las líneas de acción y objetivos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

- Se ha intervenido a 27 instituciones educativas de nivel secundario de los cuales se ha podido evaluar en el II semestre a 12,048 alumnos que representa a la población de alumnos. Este programa viene trabajando con casi 100 profesionales entre psicólogos, sociólogos, especialistas en salud, y promotores escolares.

PROGRAMA DE ATENCIÓN DE PSICÓLOGOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Meta Programada y Ejecutada II Semestre 2016

Descripción	Meta Programada al 1º Semestre	Meta Ejecutada al II Semestre
Evaluación de alumnos de las Instituciones Educativas	9,000	12,048
Talleres para los alumnos de la I.E.	240	565
Talleres para los docentes de la I.E.	30	66
Talleres para los padres de la I.E.	45	200
Informe de evaluación general	114	2
Evaluación de Informe de la comunidad	2	3
Informe de evaluación general	3	4
Evaluación de informes de la comunidad	6	2

✓ Subgerencia de Serenazgo

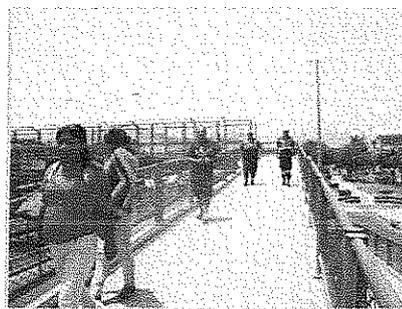
- Se realizó el Patrullaje Municipal Sector (Servicio descentralizado e implementado de Serenazgo en el distrito) en las seis (06) zonas en forma descentralizada beneficiando a 450,000 habitantes.
- Se logró el objetivo de 17,702 documentos con los reportes del Servicio de Serenazgo conteniendo la labor realizada por los serenos de manera diaria (en dos turnos- las 24 Horas).
- Se realizaron 66 acciones de organización y capacitación organizacional.
- Se llevaron a cabo de acuerdo a lo planificado de manera acertada de 35 acciones y charlas de capacitación a colegios beneficiando al alumnado en general de los Centros Educativos del Distrito de Ventanilla.
- Se realizaron 4 acciones de Identificación de la población con los comités de seguridad ciudadana y las capacitadoras vecinales.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se realizaron 3,608 patrullajes integrado durante las 24 horas obteniendo resultados que se reflejaron con la captura de delincuentes DDCC lo cual reduce el índice delincencial en el Distrito de Ventanilla.
- Se ejecutó 23 Operativos en conjunto PNP-Serenazgo (pandillas entre otros) donde se Capturaron a presuntos DD.CC. asimismo la erradicación del consumo de alcohol y droga y de la comercialización de droga. Logrando dar mayor sensación de seguridad en el vecino ventanillense.
- Se realizaron 09 Operativos contra la prostitución PNP-MDV.
- Se logró cumplir con 1,470 acciones para el servicio de puentes seguros. Con este servicio se ha resguardado la seguridad de los transeúntes durante las 24 horas (2 turnos) en todos los puentes a lo largo de la Av. Gambeta (dentro de nuestra jurisdicción).
- Se cumplió con la meta programada con la ejecución de 4,258 acciones para el servicio de Paraderos Seguros. de este servicio en turnos de Horas punta (07:00,12:00,17:00horas).
- Es con la finalidad de participar a la población en prevenir y disuadir cualquier hecho delictivo se desarrollaron 24 Rondas Mixtas con la comunidad organizada.
- Se logró cumplir con esta actividad desarrollando un patrullaje integral de las zonas asignadas, especialmente ingresando por las arterias donde no lo pueden hacerlo los vehículos mayores, todo ello a través de las 3,782 acciones de Saturación mediante el Patrullaje preventivo con el escuadrón Motorizado en zonas NO accesibles a vehículos mayores.
- Se logró la meta con 137 acciones reforzando los puntos críticos más importantes según el mapa del delito con servicio de Serenazgo.
- Se cumplió con la meta estipulada logrando capturar DD.CC y micro comercializadores de droga así como consta en los logros de Serenazgo, al haber realizado 424 operativos de seguridad ciudadana del escuadrón de respuesta inmediata.
- Se capacitó al personal de Serenazgo, estando a cargo de los supervisores de Serenazgo realizando capacitaciones actualizada en los temas de disuasión y prevención, reportando para este periodo un total de 20 acciones.
- Se realizó esta actividad con consultas mensuales y su medicación de acuerdo a la veterinaria, para el cuidado preventivo de canes de a brigada canina, consultas veterinarias, medicinas, alimentos vitaminas y vacunación para los canes.
- En cuanto al adiestramiento y equipamiento para los canes, es una actividad que se realiza diariamente, esta actividad está basada en obediencia, ataque y exhibición, reportando un total de 92 acciones.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

✓ Subgerencia de Análisis de la Información

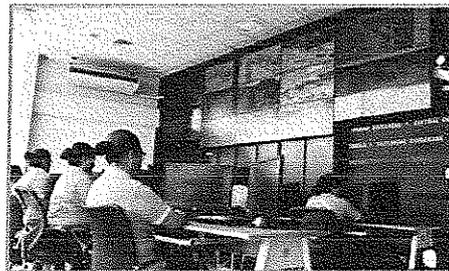
- Se realizaron 2 acciones de difusión a través de campañas difundiendo el número telefónico de la Central de Alerta Ventanilla, logrando un mayor conocimiento por parte de la población.



- Se llevó el estricto control de llamadas recibidas, que han permitido al observatorio del delito elaborar los cuadros estadísticos, permitiendo atender con más precisión a las llamadas que ingresan.

- Se supervisó y controló las unidades móviles y agentes del servicio de serenazgo, logrando que acudan de manera oportuna y atender a la población.
- Se cumplió con capacitar al personal del CAV, el cual fue realizado por el Centro de Asesoría y Capacitación en Seguridad Integral- CACSI, permitiendo contar con personal más eficiente.
- Se realizó el seguimiento del desplazamiento de los vehículos de serenazgo tripulados por un efectivo PNP y agente de Serenazgo, durante el patrullaje integrado y el patrullaje de serenazgo, permitiendo disminuir el grado del índice delictivo en el distrito.

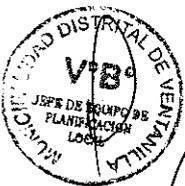
- Se desarrolló el monitoreo y control de las unidades móviles y agentes del servicio de serenazgo.
- Se logró elaborar la estadística mensual sobre casos registrados reportando 6 documentos.
- Se realizaron 184 acciones de monitoreo y seguimiento de las 240 cámaras de Video Vigilancia.



- Se elaboraron 6 documentos con la estadística del patrullaje integrado, permitiendo cumplir con las metas establecidas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

✓ Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano

- Se mejoró el Plan de Comercio ambulatorio en el distrito, contribuyendo a oportunidades de ingresos a las familias, bienes y servicios de calidad y sostenibilidad del medio ambiente y mobiliario urbano.
- Se ejecutó el Plan Operativo Mensual con la identificación de supuestos de comisión de infracciones administrativas.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se elaboró y remitió 4 documentos de manera oportuna con la relación de sanciones pecuniarias firmes, pese a que el Sistema de Trámite Documentario no se encuentra integrado al SATMUN, se ha podido identificar potenciales ingresos posiblemente recaudados en materia de sanciones administrativas.
- Se emitieron 5 documentos con la identificación de actos consentidos posibles de someterse a procedimiento de ejecución coactiva en materia de sanciones administrativas.
- Se reportó un total de 131 documentos de evaluaciones de expedientes administrativos tipo para revisión y análisis de recursos presentados acorde al marco normativo vigente, los cuales determinaron los recursos administrativos de reconsideración fundados y dejar sin efecto las Resoluciones de Sanción, la meta no ha sido alcanzada debido a menor interposición de recursos administrativos de reconsideración, es decir por ejercicio del derecho de contradicción por parte de los administrados.
- Se emitió el informe N°010-2016/MDV-GSC-SGFyCU del 10 de Agosto 2016 con el "Proyecto de Ordenanza que regula el comercio ambulatorio en las áreas de dominio público reguladas del Distrito de Ventanilla"
- Se logró sensibilizar establecimientos comerciales promoviendo las buenas prácticas para la disposición de residuos sólidos en el área protegida de los Humedales de Ventanilla.
- Se logró el cumplimiento voluntario de normas evitando conductas infractoras y la imposición de sanciones.
- Se cumplió con la función fiscalizadora, pese a la limitación de la realidad socioeconómica que impide la comprensión de los vecinos.
- Se realizaron operativos de fiscalización según la programación mensual, logrando el ordenamiento de la ciudad, el cumplimiento de las normas municipales y la recuperación del principio de autoridad
- Se identificó la problemática vecinal mediante la interacción personalizada con los vecinos.
- Se realizaron 5 inspecciones, donde se emitieron notificaciones de manera preventiva según las constataciones efectuadas.
- Se realizaron 5 inspecciones donde se emitieron actas de constatación





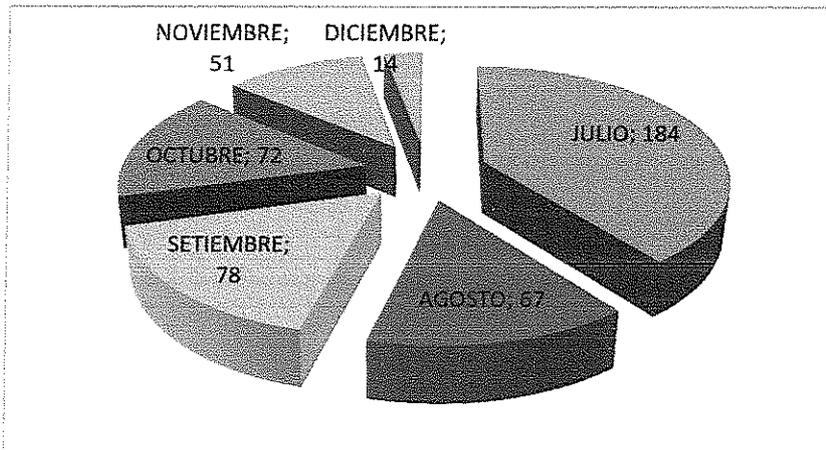
EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se realizaron 5 inspecciones donde se emitieron Resoluciones de sanción en cumplimiento de las constataciones efectuadas según la programación mensual..
- Se ejecutaron 5 acciones de medidas complementarias.

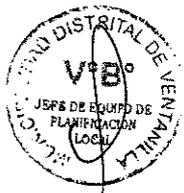
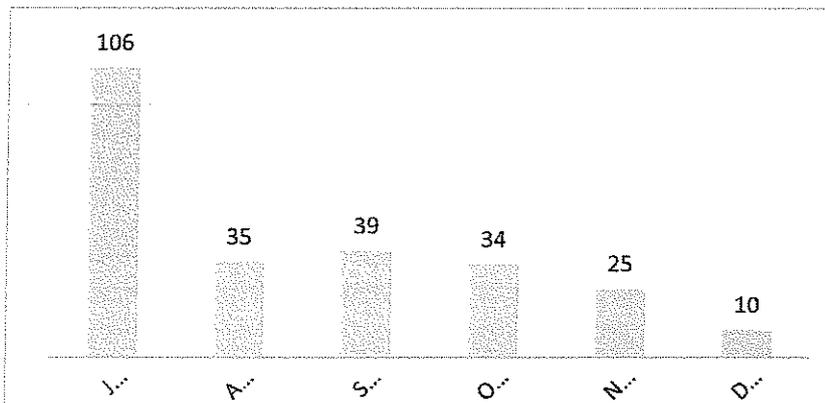
SANCIONES ADMINISTRATIVAS CON MAYOR RECURRENCIA

MESES	CONTROL URBANO	COMERCIALIZACION	SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL	SALUD Y SALUBRIDAD
JULIO	23	38	53	5
AGOSTO	18	2	10	0
SETIEMBRE	6	6	16	0
OCTUBRE	17	7	12	2
NOVIEMBRE	9	4	8	4
DICIEMBRE	2	7	5	1
TOTAL	75	64	104	12

SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS: 466



MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EJECUTADAS: 249





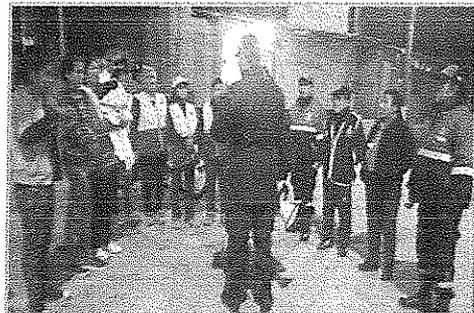
EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 02: FINALIDAD 0106656. COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Esta meta, encargada a la Gerencia de Seguridad Ciudadana que corresponde a las actividades relacionadas al Plan Anual de Seguridad Ciudadana en el marco del Presupuesto por Resultados tiene una meta anual modificada de 670 acciones, de los cuales al Segundo semestre se ha ejecutado 666 acciones, lo que determina un indicador de eficacia 0.99 y un indicador de eficiencia de -0.04

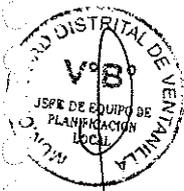
De las actividades que realizó la Gerencia al cierre del Segundo Semestre se tiene las siguientes:

- Incorporación de Capacitación en las distintas Zonas del Distrito a los serenos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en temas de Seguridad Ciudadana e Intervenciones.
- Sensibilización a través de los comités vecinales de Seguridad Ciudadana para promover una adecuada cultura de seguridad Ciudadana para reducir los índices delincuenciales del Distrito.
- Sensibilización y capacitación al Equipo especializado DELTA de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Reunión con los Comisarios y Jefes de DIVTER de Ventanilla para coordinar con las distintas instituciones públicas y privadas sobre la ejecución del servicio de Serenazgo para combatir la inseguridad ciudadana.
- Supervisión de los talleres de capacitación a los comités vecinales de seguridad ciudadana y población en General.
- Supervisión de las actividades del Observatorio del Delito.
- Elaboración y difusión del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.
- Ejecución de Reuniones programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana.
- Formulación del Informe Semestral del CODISEC.
- Supervisión de las Charlas de capacitación al personal y las reuniones de trabajo con el personal de las Subgerencias de Serenazgo y Análisis de la información.



• **Meta 03: FINALIDAD 0107162. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES**

Esta meta, está a cargo de la Gerencia de Limpieza Pública y tiene una meta anual modificada de 1 municipio, del cual al Segundo semestre se ha ejecutado 1 municipio lo que determina un indicador de eficacia 0.89 y un indicador de eficiencia de 11.39 respecto al PIM.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- **Meta 04: FINALIDAD 0107168. SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES**

Está a cargo de la Gerencia de Limpieza Pública y tiene una meta anual modificada de 1 municipio, la misma que para el cierre del segundo semestre presenta una ejecución de 1 municipio lo que representa un 1 en el indicador de eficacia y 0.37 para el de eficiencia, respecto al PIM.



- **Meta 06: FINALIDAD 0106777. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Esta finalidad está a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil, la cual tiene como meta anual modificada de 1 Informe Técnico, la misma que para el II Semestre reporta una ejecución de 1, lo que representa 1 en el indicador de eficacia y no ha presentado indicador de eficiencia, respecto al PIM.

- **Meta 07: FINALIDAD 0160784. INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO**

Esta meta está a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil, la cual para el presente año fiscal tiene una meta anual modificada de 1,933 inspecciones, la misma que para el II Semestre ha ejecutado 1,761 inspecciones, representando un indicador de 0.91 en eficacia y 0.07 en el indicador de eficiencia.

Para el II Semestre se realizaron distintas actividades entre las cuales se encuentran:

- Se han realizado Inspecciones Técnicas de Seguridad para verificar las condiciones de Seguridad en establecimientos comerciales, visitas de Inspección previa a Eventos Públicos No Deportivos, y visitas Inopinadas de Seguridad como acción de prevención (VISE)
- Emisión de Certificados de Seguridad a los locales que cumplieron con las condiciones de acuerdo a las normas de Seguridad en Edificaciones.

De las actividades no planificadas pero que fueron realizadas en el II Semestre se tiene:

- Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal "Meta 34 **“Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir las Licencias en los plazos consignados en el Instructivo y Publicar en el portal web institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones”**





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 08: FINALIDAD 0160799. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES**

A cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, quien para el presente año fiscal tiene una meta anual modificada de 261 personas, de las cuales al término del semestre ha obtenido una ejecución de 236 personas, logrando tener un indicador de eficacia de 0.90 y de eficiencia de 0.27

Asimismo, dentro de las actividades realizadas por la Subgerencia y más resaltantes se encuentran:

- Se realizó charlas en temas de Gestión de Riesgos.
- Se realizaron coordinaciones con el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos y Plataforma de Defensa Civil comprometiéndolos a que se involucren con el trabajo dirigido a la población.
- Asimismo se realizaron Simulacros con las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, del Sector Sur y Centro.
- Mediante Resolución Ministerial N° 080-2016-PCM, se aprobó la realización de la "EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES ANTE PELIGROS ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL".
- Se desarrolló el "Simulacro por Lluvias intensas", que organizó el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, esto se llevó a cabo en diferentes puntos del distrito considerados vulnerables a deslizamientos de tierra detectados por la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
La práctica tuvo como centro de operaciones la explanada del asentamiento humano Héroes del Cenepa de Pachacútec, donde participaron alumnos de instituciones educativas, docentes, dirigentes vecinales, personas con discapacidad y población en general.
Este ejercicio que previene a la población ante cualquier desastre fue coordinado en el distrito por la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil junto con otras áreas como la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud, Gerencia de Protección y Familia, OD- Sistema de Salud Municipal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y contó además con el apoyo de la Infantería de Marina con vehículos "anfíbios todo terreno".
- Se cumplió con las actividades del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal "Meta 27 "Actualización de la Información para la Gestión del Riesgo de Desastres".

• **Meta 10: FINALIDAD 0077380. DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES**

Esta Finalidad en el II Semestre fue ejecutada por la la Gerencia de Deportes debido a que el Reglamento de Organización y Funciones- ROF 2016 Aprobado mediante OM N°015-2016/MDV del 7 de Julio 2016 entro en vigencia el 01 de Agosto del 2016, y estableció suprimir la Subgerencia de Actividades Deportivas y Recreativas dependiente de la Gerencia de Deportes; dada la necesidad de realizar ajustes a la estructura organizacional para continuar con el proceso de modernización y simplificación administrativa de la entidad para que esta pueda ser más eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos en nuestro distrito y en razón que estos cambios también obedecen a definiciones, priorizaciones, ajustes o modificaciones de funciones a la entidad.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 11: FINALIDAD 0106695. PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Deportes, la cual se encarga de promover la formación e incentivar la práctica deportiva de alto rendimiento, a través de la ejecución de actividades de promoción y formación en deporte. Su meta anual modificada para este año fiscal es de 3 convenios, siendo su meta obtenida en el II Semestre fue de 2 convenios lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0.17

Para este II Semestre se han ejecutado dentro de las tareas asignadas a su competencia lo que a continuación se detalla:

- Las escuelas deportivas educativas municipales beneficiándose 6,073 alumnos que asistieron en las siguientes disciplinas:

- ✓ Fútbol
- ✓ Vóley
- ✓ Natación
- ✓ Básquet
- ✓ Karate
- ✓ Tenis
- ✓ Lucha Libre
- ✓ Boxeo y Rugby



- Se realizaron las clínicas deportivas en las instituciones educativas, logrando beneficiar a 4,105 personas.

De las actividades no planificadas pero que fueron realizadas en el II Semestre

- Se realizó la actividad "Domingo de deporte en Familia", el último domingo del mes de Octubre y Noviembre en los Centros de Formación Deportiva Angamos y Ventanilla Alta en el horario de 9:00 am a 13:00pm, se impartieron las disciplinas de fútbol, vóley, básquet, tenis, karate, box, lucha libre y natación, todo ello de manera gratuita.

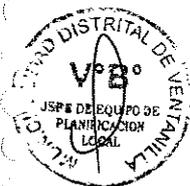
• **Meta 19: FINALIDAD 0041086 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Está conformada por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, siendo su meta anual modificada 200 documentos, de los cuales al cierre del semestre se ha formulado 201 documentos logrando un indicador de eficacia de 1y un indicador de eficiencia de -0.06

Entre los principales documentos ejecutados durante el II Semestre tenemos:

- Modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático e Institucional.
- Conciliaciones del marco legal de Presupuesto Institucional.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional 2017
- Evaluación del Plan Operativo Institucional

Conducción Técnica del Proceso del Presupuesto Participativo.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Elaboración de informes técnicos de estudios de pre inversión.
 - Opinión técnica en materia de modificación del plan anual de inversión.
- **Meta 20: FINALIDAD 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS**

Esta finalidad está representada por Gerencia Municipal siendo su meta anual modificada la emisión de 154 documentos para el año fiscal 2016, lográndose emitir 154 documentos. Obteniendo un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0.43

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre tenemos:

- Elaborar de manera coordinada el Informe Anual de la Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.
 - Realizar la emisión de normas municipales.
 - Emitir resoluciones de Gerencia Municipal, así como también revisa y emite respuesta de acuerdo a lo solicitado.
 - Realizar la supervisión del cumplimiento de las actividades programadas por las unidades orgánicas y los órganos desconcentrados
 - Supervisar el cumplimiento de las actividades programadas por la Subgerencia de Atención al Vecino y Registro Civil.
 - Monitorear mensualmente la ejecución de actividades programadas en el plan de Trabajo del Comité de Control Interno.
- **Meta 21: FINALIDAD 0018298 NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL**

Esta finalidad está representada por Alcaldía siendo su meta anual la emisión de 72 normas para el año fiscal 2016, lográndose emitir 71 normas entre Resoluciones de Alcaldía y Decretos de Alcaldía. Obteniendo un indicador eficacia de 0.98 y de eficiencia de 0.19 con respecto del PIM.

- **Meta 22: FINALIDAD 0000063 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Esta finalidad está conformada por la Subgerencia de Recursos Humanos, para el año fiscal 2016 se programó formular 1,172 documentos según la meta anual modificada. Hasta el cierre del II semestre se reportan 1,132 documentos, lo que representa un 0.97 de avance en cuanto al indicador eficacia y 0.02 en indicador de eficiencia.

Entre las principales acciones realizadas durante el II Semestre, tenemos:

- Desarrollo de las capacitaciones programadas en el Plan Anual de Capacitaciones.
- Ejecución de campañas médicas y celebración de fechas importantes
- Se desarrolló la jornada de capacitaciones por la celebración del día de la secretaria.
- Formulación y actualización de los instrumentos de gestión en materia de Recursos Humanos como el Presupuesto Analítico de Personal- PAP y Cuadro de Asignación de Personal-CAP.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Elaboración y procesamiento de la planilla de remuneración y CAS, y planilla electrónica de PDT 601, SUNAT, AFP NET.
- Verificación del cumplimiento de las normas socio laborales; revisión y análisis de la documentación existente del proceso y disposiciones de las normas laborales.

• **Meta 23: FINALIDAD 0000067 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Esta finalidad está conformada por la Subgerencia de Finanzas, para el presente año fiscal se ha programado formular según a meta anual modificada un total de 605 documentos, siendo su meta obtenida al II semestre fue de 600 documentos, lo que representa un 0.99 de avance en cuanto al indicador eficacia y -0.06 en el indicador de eficiencia.

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

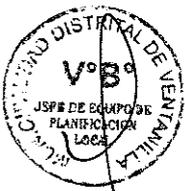
- Recaudación y control de ingresos con respecto a los libros de bancos, libros de caja y realización de conciliaciones bancarias.
- Se logró cumplir con la meta programada para verificar y registrar el cálculo y pago de las planillas y expedientes de bienes y servicios.
- Control de movimientos de ingresos gastos y saldos.
- Registro y análisis de cheques cobrados y análisis de cheques pendientes de cobro.
- Se logró cumplir a cabalidad con las actividades orientadas a elaborar y presentar los estados financieros en forma oportuna a las instancias pertinentes, habiendo cumplido la meta en un 100% con la conciliación de saldos de balance de comprobación, emisión de informes contables, registro de asientos - SIAF.
- Efectuar el pago oportuno de las obligaciones como el pago de remuneración, pago de proveedores y pago de contratista de obra.

• **Meta 24: FINALIDAD 0001495 EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL**

Esta finalidad está conformada por la Subgerencia Atención al Vecino y Registros Civil, se encarga de realizar actividades técnico administrativa de los registros civiles a cargo de la Municipalidad, de la estadística sobre hechos y actos vitales producidos en la jurisdicción del distrito; así como gestionar el proceso de trámite documentario, organizando la documentación que ingresa y se genera en la Municipalidad. Su meta programada para el año fiscal 2016 según la meta anual modificada es un total de 34,860 documentos, siendo su meta obtenida al semestre de 34,457 documentos, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de -1.16

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre tenemos:

- Se recepcionó, registró y clasificación de un total de 18,564 expedientes administrativos.
- Se ha realizado un total de 924 registros y derivación de expedientes.
- La entrega de documentación a administrados y entidades, se realizó cumpliendo del plazo señalado de 5 días en los lineamientos de la Ley N°27444 de Procedimientos administrativos, reportando un total de 2,092 registros.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se obtuvo un total de 1,200 seguimientos por sistema de trámite de documentos administrativos.
- Se logró informar a los administrados respecto a los servicios municipales brindados por la municipalidad.
- Se cumplió con la capacitación y orientación al personal para mejorar los niveles de atención al administrado.
- Se superó la meta física en la autenticación de documentos, ya que se tienen 11,989 registros, al haberse elevado la demanda considerablemente.
- Se capacitó y orientó al personal con respecto al trámite documentario, teniendo en cuenta las leyes de Simplificación Administrativa y el Procedimiento General Administrativo.
- Se logró organizar y describir las series documentales reportando un total de 33 metros lineales, siguiendo los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.
- En cuanto a las celebraciones de matrimonios Civiles, se tiene un registro de 230 servicios realizados en el MAC - Ventanilla. Asimismo, se ha entregado las constancias correspondientes y se ha gestionado la remisión de actas de celebración de los contrayentes.
- Se realizaron 5 capacitaciones referidas a procesos de transferencia documental, dirigidas al personal de los archivos de gestión y periféricos sobre procesos archivísticos generales.
- Se realizaron 7 acciones de transferencias documentales de las unidades orgánicas.
- Se realizaron 95 búsquedas documentales.
- Se realizaron 216,402 atenciones de servicio al administrado.
- Se registraron 2,274 encuestas que midieron el nivel de satisfacción en la calidad del servicio.
- Se desarrollaron 6 talleres como parte de la gestión del cumplimiento de los estándares de calidad, etc, superando la meta proyectada.

• **Meta 25: FINALIDAD 0025983 EQUIPAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES Y COMUNALES**

Esta finalidad está conformada por la Sub Gerencia de Logística, la cual se enfoca en atender las necesidades de bienes y servicios de calidad, a precios y costos adecuados con la calidad requerida por las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Para el año fiscal 2016 se formuló 4,102 documentos según la meta anual modificada, siendo su meta obtenida al II Semestre de 3,899 documentos, lo que representa un 0.95 de avance en cuanto al indicador eficacia y 0 de indicador eficiencia.

En el segundo semestre entre sus principales actividades realizadas se tiene lo siguiente:

- Gestionar y administrar la adquisición de bienes y servicios a través de la emisión de órdenes de compra, órdenes de servicios y registro de compromisos SIAF.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Administración y Control del almacén central, realizando el inventario de existencia, emisión de reportes de entrada y salida de almacén y la recepción de mercaderías (guías de remisión) y atención de pecosas.
- Realizar la gestión de abastecimientos, donde se logró formular el cuadro de necesidades del presente año, además del plan anual de contrataciones y su evaluación respectiva debido a las modificatorias del mismo.

• **Meta 26: FINALIDAD 0026285 FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

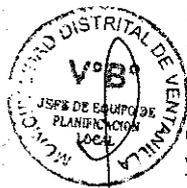
Esta finalidad está conformada por la Gerencia de Comunicaciones y tiene como principal función fortalecer la imagen de la institución a través de la difusión de las diversas actividades que realiza la institución. Su meta programada para el año fiscal 216 fue de 179 acciones, siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 177 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de -0.22

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Programación, organización, ejecución y coordinación de ceremonias en actos oficiales y protocolo.
- Supervisión de las notas de prensa y comunicación relacionadas con la gestión municipal.
- Dirección, producción ejecutiva y periodística de los distintos medios de comunicación municipal como: El Programa radial "Entre Vecinos", el periódico municipal "Todos Ventanilla" y el Boletín digital institucional interno.
- Se realizó la programación, organización, dirección y control de las actividades relacionadas con la edición y administración de contenidos del Portal Web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Se realizó las coordinaciones respectivas para la presencia del Alcalde en medios de comunicación masiva; en lo que respecta a la realización de la atención de los requerimientos de comunicación y difusión.
- Realización de la cobertura periodística de todas las actividades que realiza la Institución para su publicación en los medios de difusión.
- Atención documentada de requerimientos de comunicación y difusión, y monitoreo de ejecución de actividades programadas.

• **Meta 27: FINALIDAD 0029420 BRINDAR ASESORAMIENTO Y EMITIR OPINIÓN LEGAL EN ASUNTOS JURÍDICOS**

Esta finalidad está conformada por la Gerencia Legal y Secretaria Municipal, quien es la encargada de realizar actividades de asistencia en el análisis legal; necesarios para el funcionamiento del Concejo Municipal y la Alcaldía, presentar informes legales y proponer normas jurídicas; necesarios para la buena marcha de la gestión institucional; así como las actividades técnico administrativas de registros civiles, trámite documentario y archivo general, brindando apoyo para el normal funcionamiento del Concejo Municipal y la Alcaldía, certificando la emisión de sus normas y decisiones y difundiéndolas entre los órganos de la entidad .





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 2,176 documentos, siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 2,083 documentos, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.96 y un indicador de eficiencia de -0.04

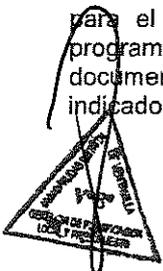
Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre tenemos:

- Se coordinó con el Consejo Municipal la transcripción y emisión de Acuerdos de Consejo a la brevedad posible para que las normas legales aprobadas por esta instancia superior sean publicadas en el Diario Oficial "El Peruano". Además de brindar trámite a los pedidos efectuados en Concejo.
- Se cumplió con la realización de 2 Sesión Solemne del Concejo.
- Por otro lado, se mejoró la notificación y difusión de los dispositivos legales municipales (Acuerdos de Consejo, Ordenanzas, Resoluciones y Decretos de Alcaldía) vía correo electrónico corporativo, logrando una mayor difusión entre los colaboradores y con ellos un mayor conocimiento del orden jurídico de la Corporación Edil.
- En coordinación con las unidades orgánicas de la MDV, se procedió a visar un total de 56 documentos entre contratos, adendas, convenios interinstitucionales, resoluciones de Gerencia de todas las unidades orgánicas.
- Se atendieron 670 expedientes administrativos.
- Se brindó asesoría legal en asuntos administrativos y se elaboró 314 Proyectos de Resoluciones y Decretos de Alcaldía, debido a la reestructuración organizacional se ha generado una mayor dación de Resoluciones de Alcaldía.
- Se atendieron 167 documentos con solicitudes de separación convencional, divorcio ulterior y solicitudes de acceso a la información pública.
- Se emitieron 193 informes legales respecto a recursos de apelación, reconsideración, etc.
- Se emitió opinión legal a toda consulta efectuada por las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, generadas por el desarrollo de sus actividades, entre las más solicitadas se tiene: opiniones legales a fin de suscribir convenios interinstitucionales, adendas, inicios de procesos bajo la Ley de Contrataciones del Estado y las modificaciones al Plan Anual de Inversiones. Complementariamente, emitió opinión legal a la totalidad de documentos tratados en las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias del Concejo Municipal.



Meta 28: FINALIDAD: 0031339 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD

Esta finalidad está conformada por la Gerencia de Administración se encarga de brindar soporte para el desarrollo de las actividades a nivel administrativo, para el año fiscal 2016 se ha programado formular 1,098 documentos, siendo su meta obtenida al cierre del semestre 1,055 documentos, lo que representa un 0.96 de avance en cuanto al indicador eficacia y 0.06 de indicador eficiencia.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se cumplió al 100% la meta programada de coordinar, direccionar y supervisar las actividades realizadas por las unidades orgánicas en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Se realizaron trámites de donaciones y transferencias recepcionadas por la entidad municipal.
- Se realizó acciones de apoyo a la Alta Dirección y demás unidades orgánicas para la atención de sus requerimientos, así como la entrega de información competente.
- Para el patrimonio de la municipalidad y el margsé de bienes se continúa llevando el control para poder determinar la cantidad de los sobrantes y faltantes de bienes muebles e inmuebles.
- Se cumplió con la reparación, mantenimiento correctivo y preventivo de los servicios generales de: los locales municipales, las piletas del Palacio Municipal y Rotonda Central. Además de llevar el control del personal de limpieza, sus implementos de trabajo, uniformes y equipos de seguridad.

• **Meta 29: FINALIDAD 0033539 ACCIONES DE PROCURADURÍA**

Esta finalidad está conformada por la Procuraduría Pública Municipal encargado de desarrollar una eficiente, eficaz y diligente representación y defensa judicial de los intereses y derechos de la Municipalidad. Su meta modificada para el año fiscal 2016 es de 999 documentos, siendo su meta obtenida al semestre de 968 documentos, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.97 y un indicador de eficiencia de -0.05

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre tenemos:

- Representación a la Municipalidad en denuncias promovidas por la Policía Nacional o el Ministerio Público, a través de la emisión de 180 documentos.
- Representación a la Municipalidad en Procesos Judiciales y en procedimientos administrativos, emitiendo 120 documentos.
- Asistencia a 150 diligencias judiciales y extrajudiciales.
- Se ha elaborado escritos a través de 290 documentos ejecutados.
- Se elaboró el cronograma de pagos que devienen de sentencias judiciales.

• **Meta 30: FINALIDAD 0038573 REPOTENCIACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES**

Esta finalidad está representada por la Jefatura de Maestranza, quien es la encargada de ejecutar, mantener y controlar la flota vehicular de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, velando que ésta se encuentre en buen estado, la fallas sean mínimas y que tanto la economía como la eficiencia sean máximas. Para el año fiscal 2016 su meta anual modificada es de 382 acciones, reportando una ejecución hasta el cierre del II Semestre de 382 acciones, representando un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre tenemos:

- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos de la municipalidad al 100% del presupuesto programado correspondiente al II Semestre del año 2016.
- Se realizó el mantenimiento preventivo de los sistemas mecánico eléctricos frenos y suspensión al 100%

• **Meta 31: FINALIDAD 0039142 ACTIVIDADES DE INFORMÁTICA**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Informática se encarga del diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos que permitan la automatización de los procesos de gestión municipal. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 128 acciones, siendo su meta obtenida al semestre de 125 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.98 y un indicador de eficiencia de -0.21

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se realizó 6 acciones de soporte a la implementación del circuito cerrado de TV
- Se realizó la implementación del Sistema Corporativo
- Se diseñaron, desarrollaron e implementaron sistemas informáticos con el objetivo de automatizar los procesos de Gestión Municipal.
- Se realizó 9 acciones de soporte y mantenimiento a los equipos informáticos; así como la infraestructura y soporte de red y servidores.
- Se realizaron 9 acciones de soporte y mantenimiento a los usuarios de información.

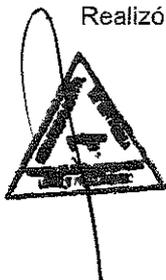
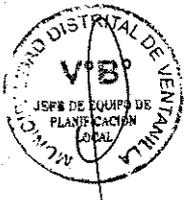
• **Meta 32: FINALIDAD 0082589 ACCESO A LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, la cual se encarga de impulsar el uso de la tecnología de punta, la sistematización de los procesos operativos y administrativos, con el fin de mejorar las comunicaciones internas optimizando la planificación de los recursos y buscando la excelencia en la calidad del servicio que ofrece la Municipalidad Distrital de Ventanilla a los ciudadanos. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 132 acciones, siendo su meta obtenida al semestre de 128 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.97 y un indicador de eficiencia de 0.04

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Supervisión del soporte y mantenimiento de los equipos informáticos.
- Supervisión permanente para una adecuada ejecución de Soporte a la Estructura de Red y Servidor.

Realizó la supervisión de la implementación del circuito cerrado de TV.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 33: FINALIDAD 0000537 CONTROL Y AUDITORIA**

Esta finalidad está representada por el Órgano de Control Institucional, quien se encarga de ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la Entidad. Constituyéndose como la unidad especializada y responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad dando conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República además de las disposiciones del Reglamento de los Órganos de Control Institucional. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 74 acciones de auditoría, siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 46 acciones de auditoría, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de -60.23

El Órgano de Control Institucional- OCI logró cumplir con lo planificado para el II semestre describiendo lo siguiente:

- En cuanto al servicio de control posterior, se concluyó una auditoría de cumplimiento.
- De lo relacionado a los servicios de control simultáneo se han realizado 5 acciones simultáneas, 14 orientaciones de oficio y 4 vistas de control según lo programado.
- Se realizaron servicios relacionados. De los cuales se resalta:
 - ✓ Arqueo 1
 - ✓ Seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales (DIR. N.° 014-2000-CG/B150 y sus modificatorias. 1
 - ✓ Evaluación de denuncias 9
 - ✓ Participación en comisión especial de cautela 1 (Art.8° RC N.° 383-2013-CG de 18 octubre 2013)
 - ✓ Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno 1
 - ✓ Verificación del cumplimiento de la normativa expresa de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 (Ley N.° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM).
 - ✓ Verificación del cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y la Ley del Silencio Administrativo 4
 - ✓ Verificación de Registros de INFOBRAS 1
- la verificación del cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y la Ley del Silencio Administrativo; Evaluación de denuncias, evaluación de implementación del sistema de control interno, seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales; verificación de los Registros de INFOBRAS; entre otros.
- Realizó la supervisión de las actividades descritas en el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno, participando en las reuniones realizadas por el Comité.
- Se emitieron 393 oficios como parte de la gestión administrativa del OCI y se recibieron 691 documentos.
- Se atendieron los encargos de la Contraloría General de la República.

Asimismo, en cumplimiento de las metas programadas en el Plan Anual de Control – 2016, el Órgano de Control Institucional ejecutó servicios de control posterior y servicios relacionados no programados, como se muestra a continuación:





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

LOGROS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE OFICIOS	FECHA DE EMISIÓN	DIFICULTADES Y/O LIMITACIONES PRESENTADAS
Se cumplió con lo planificado para el II Semestre del año de 2016.	<u>SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR:</u> Reservado	1	Concluido		Ninguno

• Meta 37: FINALIDAD 0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Administración Tributaria, se encarga de administrar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de determinación y cobranza ordinaria de la deuda tributaria, así como de las acciones de recaudación de ingresos de la Municipalidad. Su meta anual modificada para el año fiscal fue de 226,299 resoluciones siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 598,276 resoluciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 62.34

Entre las principales actividades realizadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se actualizó la base de datos de contribuyentes y nuevos registros de predios emitiendo y notificando de forma masiva en todas las zonas del distrito 71,284 cuponeras de pago; y 24,143 declaraciones juradas.
- Promover la cultura de pago voluntario a los contribuyentes y realizar acciones diversas en el proceso de cobranza ordinaria y pre coactivo.
- Atención de 1,592 solicitudes no contenciosas tributarias de manera oportuna con respecto a resoluciones cumpliendo con los plazos para la atención del procedimiento TUPA presentados por los contribuyentes.
- El otorgamiento de facilidad de pagos a los contribuyentes morosos infractores y otros.
- Planificación de emisiones de documentos de cobranza (valores tributarios) a fin de permitir su cancelación anticipada de acuerdo a los periodos exigibles.

De la emisión de normas con la finalidad de mejorar y regular la prestación de los servicios ofrecidos por la Subgerencia se tiene hasta el cierre de este periodo las siguientes:

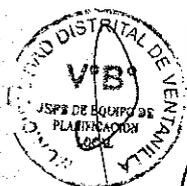
Ordenanza Municipal Nº	Descripción de la Ordenanza	Mes
➤ Ordenanza Municipal Nº 01-2016/MDV	- Ordenanza que aprueba las fechas de vencimiento para el pago de arbitrios e impuesto predial y establece incentivos por pronto pago para el ejercicio 2016	Enero
➤ Decreto de Alcaldía Nº 01-2016/MDV	- Decreto mediante el cual se aprueba la prórroga de la OM Nº09-2016/MDV	Enero
➤ Decreto de Alcaldía Nº 03-2016/MDV	- Decreto mediante el cual se aprueba la prórroga de la OM Nº09-2016/MDV	Enero





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

<p>➤ Ordenanza Municipal N° 007-2016/MDV</p>	<p>- Ordenanza que establece incentivos tributarios para contribuyentes del distrito de Ventanilla, con condición de propiedad POSEEDORES respecto a sus predios de uso casa habitación, comercio y/o agropecuario, de tipo persona natural.</p>	<p>Marzo</p>
<p>➤ Decreto de Alcaldía N° 05-2016/MDV</p>	<p>- Decreto mediante el cual se aprueba la prórroga de la Ordenanza N° 07-2016/MDV</p>	<p>Mayo</p>
<p>➤ Ordenanza Municipal N° 009-2016/MDV</p>	<p>- Ordenanza que establece incentivo tributario por ACTUALIZACIÓN PREDIAL para contribuyentes del distrito del distrito de Ventanilla; con condición de propiedad PROPIETARIOS respecto a sus predios de uso casa habitación.</p>	<p>Mayo</p>
<p>➤ Decreto de Alcaldía N° 07-2016/MDV</p>	<p>- Decreto mediante el cual se aprueba la prórroga de la Ordenanza Municipal N° 09-2016/MDV</p>	<p>Junio</p>
<p>➤ Ordenanza Municipal N° 012-2016/MDV</p>	<p>- Ordenanza que establece beneficios e incentivos tributarios para los contribuyentes del distrito-</p>	<p>Junio</p>
<p>- Ordenanza Municipal N° 016-2016/MDV</p>	<p>- Ordenanza que establece beneficios e incentivos tributarios para los contribuyentes del distrito.</p>	<p>Julio</p>
<p>- Ordenanza Municipal N° 019-2016/MDV</p>	<p>- Ordenanza que establece beneficios e incentivos tributarios para deudas en cobranza coactiva para los contribuyentes del distrito-</p>	<p>Octubre</p>
<p>- Ordenanza Municipal N° 020-2016/MDV</p>	<p>- Ordenanza que establece beneficios e incentivos tributarios para deudas en cobranza coactiva para los contribuyentes del distrito-</p>	<p>Octubre</p>
<p>- Ordenanza Municipal N° 023-2016/MDV</p>	<p>- Ordenanza que aprueba las fechas de vencimiento para el pago de arbitrios e impuesto predial y establece incentivos por pronto pago para el ejercicio 2017.</p>	<p>Diciembre</p>





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 38 : FINALIDAD 0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, se encarga de realizar actividades de los procesos de fiscalización de la base datos de contribuyentes y base de datos de obligaciones tributaria. Su meta anual modificada para el presente año fiscal es de 2,793 documentos siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 2,793 documentos, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de 0.93

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se realizó la inducción a contribuyentes con respecto a la declaración jurada voluntaria, en los diferentes sectores del distrito.
- Se desarrolló el proceso de fiscalización a la Zona Industrial y parque porcino priorizando los criterios de área construida y uso real del mismo, las variaciones en la determinación de los impuestos municipales han sido significativas.
- Se efectuó la gestión de cobranza, sustento e inducción efectuado a los principales contribuyentes del distrito
- Se realizó la atención personalizada con el fin de brindar a los contribuyentes, en la vía que se encuentren (ordinaria y coactiva), y poder sincerar la base de datos fiscal, teniendo en consideración la casuística específica de cada contribuyente.

De la emisión de normas con la finalidad de mejorar y regular la prestación de los servicios ofrecidos por la Subgerencia se tiene hasta el cierre de este periodo las siguientes:

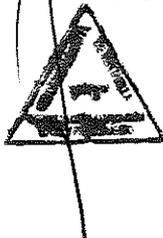
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2016 INCENTIVO PRONTO PAGO
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2016 INCENTIVO POSEEDORES
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2016 INCENTIVO PROPIETARIOS
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2016 CONDONACIÓN 4TO ARBITRIOS
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2016 INCENTIVOS DESCUENTO ARBITRIOS

• **Meta 39: FINALIDAD 0003224 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Rentas Municipales, quien administra el proceso de emisión, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 231,186 documentos siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 182,622 documentos, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de -26.59

Para el II semestre la Gerencia ha realizado lo siguiente:

- Se han elaborado 9 documentos de proyectos de Normas (Ordenanzas y Decretos), beneficiando con ello a 71,284 pobladores del distrito.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

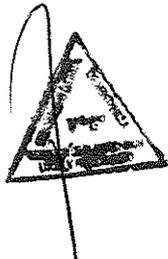
- Se ha difundido los incentivos tributarios mediante banderolas, afiches, perifoneo, volantes, etc.
- Se han notificado 71,284 cuponeras en todo el distrito.
- Se ha realizado 40 charlas informativas a los contribuyentes (sensibilización Tributaria), logrando solucionar inconvenientes y dudas de la población en cuanto a la inscripción de contribuyentes, así como sensibilizando y creando conciencia tributaria para el pago de sus tributos municipales. Estos eventos centralizaron a 1200 personas.
- Se ha realizado los informes correspondientes para la evaluación de los índices de recaudación: 1 Informe de Morosidad del ejercicio – 2015; 6 Informes de Recaudación Mensual - 2015 ; 6 Informes de Actividades de Recaudación vs. Meta MEF 2016 y 1 Informe de recaudación -2015.

• **Meta 40: FINALIDAD 0014132 ACCIONES DE COBRANZA**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Ejecución Coactiva encargada de planificar, organizar, dirigir y ejecutar las acciones del proceso de cobranza coactiva de la deuda tributaria y obligaciones no tributarias pecuniaria y no pecuniaria, de conformidad con la legislación de la materia. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 68,435 documentos siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 68,435 documentos, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.98 y un indicador de eficiencia de 1.88

Entre las principales acciones realizadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se emitieron 15,710 expedientes con Resoluciones de Ejecución Coactiva - REC, para ello se focalizó de manera segmentada sobre aquellos contribuyentes bajo la clasificación de GRACOS, MECOS y PECOS), a fin de asegurar el recupero de los adeudos en etapa coactiva, lográndose poner de conocimiento al contribuyente el inicio de la cobranza coactiva.
- Se emitieron 1,348 Resoluciones de medidas cautelares de embargos , muchas de ellas en forma de retención bancaria e inscripción predial, de acuerdo a la evaluación de la deuda coactiva, cuyo monto de deuda calificaba para ser merecedor de un embargo, logrando de esta manera que los contribuyentes cancelen su adeudos para proceder a efectuar el levantamiento de la medida de embargo.
- Se ha logrado emitir 35,143 resoluciones de suspensión de procedimiento coactivo, debido a la cobranza de la deuda coactiva ya iniciada anteriormente, en consecuencia a ello se procedió a efectuar las suspensiones correspondientes de dichos procesos coactivos.
- Se emitió 54,151 cartas pre coactivas, citaciones, las cuales estuvieron dirigidas a otro segmento de contribuyentes (PECOS, MICROS), con deudas coactivas, sobre las cuales se indujo al pago respectivo, mediante cartas, citaciones y esquelas informativas. lográndose poner de conocimiento el inicio de posibles medidas cautelares sobre sus deudas pendientes.
- Se ha logrado la atención oportuna de 1,088 expedientes administrativos TUPA dentro de los plazos establecidos en cada trimestre desarrollado.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

De las principales normas emitidas por su Gerencia con la finalidad de mejorar y regular la prestación de los servicios públicos locales.

N°	Número de Ordenanza	Fecha	Descripción
01	ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2016/MDV	23/03/2016	Incentivos para el Distrito de Ventanilla (Poseedores)
02	ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2016/MDV	31/05/2016	Incentivos tributarios por actualización predial en el distrito de Ventanilla.
03	ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2016/MDV	30/06/2016	Gradualidad de Multas.
04	ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2016/MDV	21/07/2016	Beneficios e incentivos al pago del impuesto predial y arbitrios municipales dentro de la jurisdicción del distrito de Ventanilla.
05	ORDENANZA MUNICIPAL N° 019-2016/MDV	07/10/2016	Beneficio Tributario para Deudas en Cobranza Coactiva.
06	ORDENANZA MUNICIPAL N° 020-2016/MDV		Beneficios e incentivos al pago del impuesto predial y arbitrios municipales dentro de la jurisdicción del distrito de Ventanilla.

Durante el ejercicio tributario 2016 se emitieron diversas ordenanzas para diversos segmentos de contribuyentes (poseedores, omisos, sub valuadores, propietarios con deuda ordinaria, propietarios con deuda coactiva) de la Municipalidad de Ventanilla, con la exclusiva finalidad que permita a los contribuyentes la regularización de sus obligaciones tributarias pendientes de pago.

Todas las ordenanzas contenían generosos beneficios tributarios eliminando interés, moras, así como gastos administrativos y costas.

Cabe resaltar, que el acogimiento a los beneficios otorgaban las referidas ordenanzas era un acogimiento voluntario por ende no se suspendieron los procedimientos de cobranza coactiva, continuando con las acciones coercitivas conducentes a la recuperación de las acreencias a favor de la Municipalidad.

De las Actividades no planificadas pero ejecutadas durante el año 2016 se tiene:

ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Reporte a Centrales de Riesgo INFOCORP y SENTINEL	Unidad	13,522





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

Se ha procedido al reporte de contribuyentes con deudas en etapa coactiva sobre los últimos 05 años de antigüedad, bajo el segmento de deuda mayores a S/. 100.00, este reporte no afecta el patrimonio de los contribuyentes, sin embargo, afecta su historial crediticio, haciendo difícil obtener un préstamo dentro de las entidades del sistema financiero, viéndose los contribuyentes forzados a cumplir con sus obligaciones tributarias para verse liberados de las centrales de riesgo

Como parte de la Información complementaria a ser considerada se tiene :

- El armado de expedientes coactivos, su registro, inventario y custodia en el archivo correspondiente.: Esta actividad permite tener un mayor orden y control de los expedientes, logrando rapidez y eficiencia al momento de la búsqueda de expedientes solicitados para trabar medidas cautelares, para lectura de expedientes, para copias, para prescripciones, etc. Mejorando la atención al ciudadano al acortar los plazos de espera de atención.

• **Meta 41: FINALIDAD 0034104 ACCIONES SOCIALES DE PROTECCIÓN - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO**

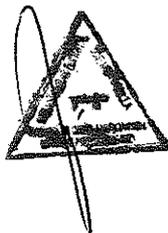
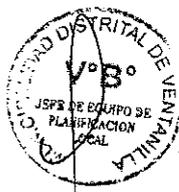
Esta finalidad está representada por la Gerencia de Protección y Familia, se encarga de la ejecución de actividades de promoción del desarrollo integral de las personas a través del fortalecimiento de la familia, la promoción y protección de los derechos y deberes de la mujer, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y de las personas con discapacidad. Su meta anual modificada para el presente año fiscal es de 233 acciones siendo su meta obtenida al semestre de 227 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.97 y un indicador de eficiencia de 0

Es de precisar que el Programa de Prevención y Lucha contra las Drogas, en este segundo semestre no ha reportado actividades ejecutadas, debido a que no se aprobó la Adenda con DEVIDA por lo que el programa se vio obligado a paralizar sus actividades.

Entre las principales acciones ejecutadas por la Gerencia en el II Semestre, tenemos:

- Se realizaron las reuniones semanales y supervisión de los planes operativos en coordinación con los responsables de las subgerencias a cargo: Subgerencia de Mujer y Familia, Subgerencia de Protección. Además de las labores de la DEMUNA, OMAPED, CIAM y Trabajo Social.
- Se realizaron 12 reuniones de trabajo con entidades públicas y privadas para la ejecución de actividades articuladas en beneficio de la población de Ventanilla. para dicho fin se trabajaron con las siguientes instituciones:
 - ✓ CONADIS: Para la presentación del Diagnóstico de la Meta 7 y para la celebración del Día Nacional de las Personas con discapacidad.
 - ✓ ONG - PLAN INTERNACIONAL: Para coordinar el Proyecto "Jóvenes Inclusivos y Emprendedores"
 - ✓ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes: Para la presentación de la meta 29.
 - ✓ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Dirección General de Familia y la Comunidad: Para la presentación de la Meta 31.
 - ✓ ONG – Kusi Warma: Para la aprobación del convenio de cooperación interinstitucional.

- Se realizaron 3 Talleres de Trabajo para aprender el uso del aplicativo de la Plataforma Inteligente del Programa Familia Segura de la Subgerencia de Mujer y Familia.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 42: FINALIDAD 0036766 FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Protección, se encarga de la ejecución de actividades de promoción del desarrollo integral de personas con discapacidad y personas de la tercera edad del distrito, fomentando su integración plena en la vida comunitaria para disminuir las situaciones de vulnerabilidad y riesgo social, y preservar capacidades para alcanzar su desarrollo. Su meta anual modificada fue de 59 acciones siendo su meta obtenida al cierre del semestre es de 58 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de -1.11

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- La **Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad – OMAPED**, en su programa "Ventanilla Inclusiva" ha continuado con su tercera etapa y se aprovechó la alianza que se tiene con la Universidad Alas Peruanas para continuar con el Programa Rehabilitación basado en la comunidad RBC. Se logró presentar en el Congreso de la República el manual resultado del Congreso Nacional de Personas con Discapacidad que realizó en nuestro distrito en el mes de junio.
- Se realizó 15 reuniones de coordinación con Instituciones públicas y privadas, en beneficio de la población con discapacidad de todo el distrito, ya sea para campañas especializadas de salud, donación de sillas de rueda para personas con discapacidad y personas adultas como se detalla a continuación:
 - ✓ CONADIS para celebración por el día Nacional de las PcD, en Ventanilla.
 - ✓ ONG Plan Internacional , para la planificar las acciones del Proyecto "Jóvenes Inclusivos y Emprendedores"
 - ✓ Representante del de la Dirección de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo, para articular acciones con los programas de empleo
 - ✓ Delegados de Olimpiadas Especiales para el desarrollo del Campeonato Deportivo con jóvenes del Discapacidad intelectual, en la Villa Deportiva Angamos.
 - ✓ Comité multisectorial de la Oficina Regional de Atención a personas con discapacidad Callao, para elaborar el Reglamento Interno.
 - ✓ Coordinador del Centro de Desarrollo Empresarial Lima para la articulación de trabajo conjunto en los talleres que brindan.
 - ✓ Directora del CERP – Callao para solicitar evaluación especializada a los trabajadores municipales y determinar el porcentaje de PCD.

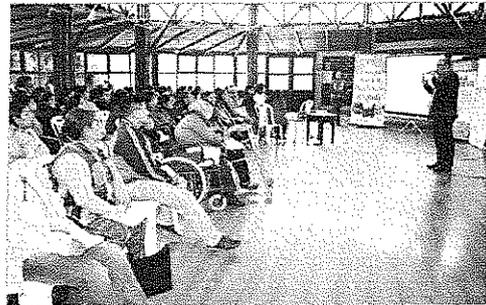




EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

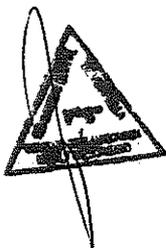
- Se realizó la concientización y fortalecimiento de capacidades de los grupos organizados y no organizados de personas con discapacidad y familiares con la realización de las siguientes actividades:
 - ✓ Se realiza la Primera “Feria Informativa de Servicios” para Personas con Discapacidad en ventanilla, con participación de Instituciones Públicas y privadas.
 - ✓ Conversatorio con el Sr. Alcalde y PcD “Hagamos juntos un Distrito inclusivo”, desarrollado el Auditorio del MAC, conociendo sus necesidades.
 - ✓ Taller de Concientización con el personal con discapacidad que labora en la Central de Cámaras de Video Vigilancia de la MDV

- Se convocó a las personas con discapacidad para que participen del Conversatorio “Hagamos juntos un distrito inclusivo” con la presencia del Alcalde, este evento le permitió a nuestra primera autoridad conocer de primera mano las necesidades inquietudes y también absolver algunas dudas que tenían acerca de su política hacia esta población vulnerable.



- Se realizó el Fórum “Retos de la Educación Inclusiva en Ventanilla”, donde se lograron compromisos en favor de la educación inclusiva, como la creación del Programa de Intervención Temprana (PRITE), asegurar la accesibilidad arquitectónica en los colegios regulares, capacitar a docentes y familias en educación especial, así como generar campañas sobre el derecho a la educación para todos.
- Se celebró en el distrito la 1º Feria de Servicio dirigida a PCD en el día Nacional de las Personas con discapacidad que se celebró el 14 de octubre en la plaza de armas del distrito y se contó con diversas instituciones públicas y también empresas locales las cuales sortearon productos para el hogar entre los asistentes, además CONADIS entregó mantitas a las personas con discapacidad.
- Se concluyó con el empadronamiento de la zona Sur de Ventanilla, así como del repaso del Programa “Ventanilla Inclusiva Etapa III.
- Se realizó la Campaña de certificación y acreditación para las personas con discapacidad.
- Se trasladó a personas con discapacidad de la zona Sur, Centro y Oeste hacia el hospital San José de Carmen de la Legua para evaluación médica especializada.
- Se promovió la inserción Laboral de las Personas con Discapacidad en Instituciones Privadas

Se realizó la evaluación para la inserción laboral de personas con discapacidad física en la Central de Cámaras de Video Vigilancia.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se realizó la Campaña de Prevención de la Salud reduciendo las consecuencias negativas de la Salud.
- Se ejecutaron visitas domiciliarias en compañía de los estudiantes de la Escuela de Tecnología médica de la Universidad Alas Peruanas brindando el servicio de Rehabilitación 03 días a la semana en cada domicilio.
- De las acciones realizadas para la gestión de apoyo de equipos Biomecánicos se tiene:
 - ✓ Se realiza reunión con el representante de la Misión Cristina Camino de Vida para tomar acuerdos de donación de 100 sillas de ruedas para el año 2017.
 - ✓ Se recibe de CONADIS 85 Bastones Canadiense, gestionados por OMAPED y se entregan en el AAHH Defensores de la Patria y Valle Verde de ventanilla
 - ✓ Se entregaron 06 sillas de ruedas en coordinación con la Misión Cristiana Camino de Vida en la Universidad del Norte de Villa el Salvador.
- Se realizaron 24 talleres en el Programa de inclusión desde la actividad física “Escuela deportiva adaptada para personas con discapacidad”, donde resaltó el campeonato de Futbol “Unidos por el Perú” - Olimpiadas Especiales Perú –callao con deportistas con discapacidad intelectual del callao y ventanilla, realizado en el Centro de Formación Deportiva de Angamos, la cual se inició con una caminata desde la Plaza de Armas de Angamos.
- Se llevaron 2 actividades culturales y de recreación ambiental durante el IV trimestre con nuestros adultos mayores, en los cuales se realizó el 1er concurso de poesía del adulto mayor llevado a cabo el 6 de octubre del 2016 en las instalaciones del SUM ubicado en la piscina municipal, así mismo se realizó un paseo recreacional ambiental a la ciudad de CARAL. En coordinaciones con el MINCETUR, que se llevó a cabo los días 7 y 8 de noviembre del 2016.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Celebración del día del **Centro Integral de Atención a las Personas Adultas Mayores – CIAM** con las siguientes actividades:
 - ✓ Función gratuita con el apoyo de cine PLANET.
 - ✓ Se realizó el Taller generacional realizado en el auditorio del MAC
 - ✓ Se llevó a cabo un Almuerzo y presentación de números artísticos,
 - ✓ Realización del 1º concurso Declamación de Poesía.
- Se conformó el equipo técnico que se encargó de realizar el Diagnóstico para cumplir la Meta 31 "Creación o Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM", el que se presentó en el plazo establecido.

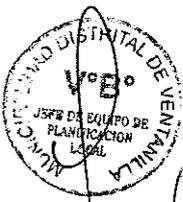
- Se realizaron talleres de gerontogimnasia y danzas que se llevaron a cabo en todo el distrito, así como los talleres de Nutrición, envejecimiento saludable, y psicológicos, dándoles herramientas y una mejora en la calidad de vida de nuestros adultos mayores.



- Se realizaron atenciones personalizadas o grupales en las cuales se les brindó a nuestros adultos mayores una guía y orientación a través de las cuales, puedan afrontar los diversos actos que puedan atentar contra su integridad física y/o psicológica.
- Talleres realizados en los diversos CAM del distrito de ventanilla, a través de los cuales se les brindó a las personas Adultos Mayores, orientación en el tema de sus derechos a nivel local y nacional, así mismo se les brindó el conocimiento de sus derechos para poder estar prevenidos ante cualquier circunstancias o hechos que infrinjan los mismos y/o amenacen su integridad física y/o psicológica.
- Reunión de coordinación con la Red del adulto mayor REDACAM-V y REDAPAM, realizada en la sala de la gerencia de Protección y Familia, en el palacio municipal, para la planificación de trabajo de octubre a diciembre 2016.
- Se realizaron atenciones personalizadas o grupales en las cuales se les brindó a nuestros adultos mayores una guía y orientación a través de las cuales, puedan afrontar los diversos actos que puedan atentar contra su integridad física y/o psicológica.

Con respecto a Actividades no planificadas pero ejecutadas se tiene:

- Brindando servicio de información en la actividad de ENJUVEN, plaza de Armas calle 10 Urb. Satélite, organizado por la Gerencia de Educación y Cultura.
- Apoyo durante el desarrollo de las actividades descentralizadas por la Navidad del niño.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 43: FINALIDAD 0000856 FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Reconocimiento de Organizaciones de Asentamientos Humanos, ejecuta las actividades de reconocimiento municipal de los integrantes de las juntas directivas centrales de los asentamientos humanos y de apoyo al fortalecimiento de sus organizaciones. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 1,348 acciones siendo su meta obtenida al II semestre de 1,348 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0

Entre las principales acciones realizadas emitidas durante el II Semestre, tenemos:

- Se logró el 158.18% de la meta programada para el empadronamiento general de 16,609 viviendas superando la meta establecida para este periodo.
- Se logró la ejecución del 89.47% de la meta programada realizando 85 acciones de asistencia legal al comité electoral, participantes, personeros y pobladores, etc, beneficiando a 66,436 personas de la zona oeste, norte, sur y centro, logrando la concientización de las juntas directivas centrales y población a cumplir con lo establecido en las normas que rigen las elecciones.
- Se supervisó el normal desarrollo del proceso electoral a través del veedor municipal realizando 101 acciones que representan el 84.17% de la meta programada.
- Se programaron los procesos electorales, complementación y/o revocatorias de Juntas Directivas en los AA. HH, logrando ejecutar 140% de lo programado con la realización de 56 acciones.
- Se ejecutó el reconocimiento de juntas directivas centrales previo proceso electoral y reconoció ampliaciones de mandato, programa talleres de capacitación formando veedores municipales.
- Pese a la dificultad para recabar los requisitos establecidos en el TUPA para realizar el reconocimiento respectivo, se logró cumplir al 71.11% de la meta programada con las 32 acciones de juramentación de juntas directivas cenrales.
- Se logró el 95.56% de la meta programada con respecto a la emisión Subgerencial de Reconocimiento de Junta Directiva Central al haber realizado 41 acciones.
- Se logró el 33.33% de la meta programada para el II Semestre en lo referente a la emisión de Resoluciones Subgerenciales de Ampliación de Mandato, el bajo porcentaje es debido a la poca demanda por parte del administrado.
- Se realizó el taller “Formando Veedores Municipales” , logrando cumplir al 100% lo programado.
- Se realizaron talleres de capacitación a las juntas directivas en torno a sus funciones.
- Se programó y canalizó eventos a favor de los AA.HH., como día de dirigentes y aniversario, cumpliendo al 100% lo programado.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

De las actividades no planificadas pero ejecutadas se tiene:

Acciones Realizadas	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
✓ Emitir Resolución de Improcedente Ampliaciones de Mandato	Acción	09
✓ Emitir Resolución de Improcedente Reconocimiento de Junta Directiva	Acción	05
✓ Emitir Resolución Improcedente (Otros)	Acción	02

• Meta 44: FINALIDAD 0000862 FORTALECIMIENTO COMUNAL

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Asentamientos Humanos, es quien se encarga de ejecutar las acciones de reconocimiento, verificación y asesoría técnica y legal en el proceso de formalización de los Asentamientos Humanos. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 es de 60 acciones siendo su meta obtenida al semestre de 60 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0.18

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre tenemos:

- Supervisión y ejecución de los planes operativos de la Sub Gerencia a su cargo.
- Para algunas actividades como: Elaboración de resolución de reconocimiento de asentamiento humano y elaboración de resolución gerencial a áreas comunales, no se ha llegado a la meta debido a la poca demanda de solicitudes para reconocimiento de AA.HH.
- Se elaboró resoluciones gerenciales en segunda instancia, logrando identificar y dar por resultado casos específicos.
- Se monitoreo la adecuada capacitación sobre las funciones de los veedores en las Juntas Directivas.
- Se emitieron resoluciones de gerencia de aprobación de proyectos de planos, asimismo se brindó asesoría legal a los poseionarios de los AA.HH
- Se elaboraron constancias de posesión para las Centro, Norte, Sur y Oeste del Distrito.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 45 FINALIDAD: 0001242 PROMOCIÓN DE ACCIONES DE RENOVACIÓN URBANA**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Promoción de la Urbanización de Asentamientos Humanos, se encarga de la ejecución de acciones de apoyo y orientación en materia de habilitación urbana y formalización y registro de la propiedad inmueble de los integrantes de los asentamientos humanos. Su meta anual modificada fue de 104,544 acciones siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 101,352 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de -2.04

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se realizaron 98 acciones de levantamiento topográfico (planos para dotación de servicios básicos), a pesar de las deficiencias y no contar con los recursos necesarios, teniendo un cumplimiento del 233.33% logrando superar la meta programada.
- Se logró el 50% de lo programado para la actividad de procesamiento de información d/ análisis técnico (planos para dotación de servicios básicos) y la actividad de elaboración de planos y memorias descriptivas; debido a que el quipo topográfico (estación total) estuvo en reparación y mantenimiento, del mismo modo el ploter se encontraba inoperativo.
- Se logró un 116.67% de lo programado para el levantamiento topográfico (planos perimétricos), y la elaboración, procesamiento de información, análisis técnico y elaboración de Informe Técnico, superando la meta establecida a pesar de las deficiencias logísticas.
- Se realizaron charlas sobre temas técnicos legales a los poseionarios de los Asentamientos Humanos y coordinaciones con los representantes de los Asentamientos Humanos.
- Se realizaron 12 reuniones para coordinar con la Empresa Privada prestadora de Servicios de Electrificación (EDELNOR).
- Se ejecutó el 8.33% de lo programado para la meta semestral de inauguración de luz definitiva en los asentamientos humanos según el cronograma, debido a que la empresa de servicios de luz EDELNOR, aún no ha culminado los proyectos de electrificación.
- Se logró la ejecución del 56.67% de lo programado en cuanto a la implementación de módulos de vivienda, o cumpliendo con lo programado debido a que la ONG Luz Esperanza no cumpliera con realizar a tiempo las construcciones programadas.
- Se superó la meta programada para la actividad de identificación de amenazas o peligros en los asentamientos humanos, reportando un cumplimiento de 133.33% con respecto a lo programado.
- Se logró cumplir al 66.67% de lo programado con la elaboración de 4 informes solicitando opinión técnica y/o recomendación de Defensa Civil para los asentamientos humanos.

De las actividades no planificadas pero ejecutadas se tiene:

- 50 Acciones de coordinación con COFOPRI y SUNARP sobre las propiedades y áreas del territorio donde están ubicados los Asentamientos Humanos.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• Meta 46 : FINALIDAD 0000298 BRINDAR ASISTENCIA MÉDICA

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Servicios de Salud, se encarga de organizar, dirigir y controlar la gestión de los Hospitales Fuersalud Norte y Fuersalud Sur, así como del desarrollo de las actividades relacionadas con la salud y la nutrición que se realicen en el distrito de Ventanilla y la gestión de la cooperación técnica. Su meta anual modificada para el año fiscal fue de 540,202 atenciones siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 516,124 atenciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.94 y un indicador de eficiencia de 1.51

Es de indicar que , la Alta Dirección emitió la Resolución de Alcaldía N° 368-2016/MDV-ALC, mediante el cual resolvió cambiar la denominación de los Hospitales Chalacos II y III por las de Fuersalud Sur y Fuersalud Norte respectivamente, encargando el cumplimiento de la misma a la Gerencia General de este órgano desconcentrado.

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se brindaron atenciones médicas por especialidades a los usuarios, reportando 307,688 atenciones.
- Se emitieron 6,525 carnet de sanidad
- Se emitieron 576 certificados médicos pre nupcial, 134 certificados de trabajo y 2,581 certificados de descanso médico.
- Se realizaron 40 eventos de campañas masivas de salud por especialidad, dirigidas a los niños, madres y adultos.
- Se desarrollaron 7 capacitaciones dirigidas al personal de salud de Fuersalud Norte y Fuersalud Sur.
- Se coordinaron 12 acciones para la firma de contratos con asociados de Fuersalud Norte y Sur.
- Se cumplió con la tramitación oportuna de documentos de pago de los locadores y personal CAS de la Gerencia.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 47: FINALIDAD 0000299 BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Atención Integral de Salud encargado de la promoción de la prevención en salud y atención primaria de salud itinerante, control de la crianza de mascotas y prevención de zoonosis. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 es de 79,772 atenciones, su meta obtenida al cierre del semestre es de 77,910 atenciones lo cual representa un indicador de eficacia de 0.97 y un indicador de eficiencia de 0.78

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se desarrollaron 38 talleres de prevención de plagas enfocadas a la prevención de la salud básica.
- Se realizaron 12 acciones para realizar eventos de publicidad para la brigada médica.
- Se atendieron 4,739 llamadas telefónicas de pacientes y usuario entre urgencias, emergencias y consultas, de las cuales se han realizado 4,508 atenciones de emergencia en todo el distrito.
- Se realizaron 38,075 atenciones itinerantes, abarcando a las comunidades más necesitadas, desarrollando el trabajo de prevención a través de la profilaxis y la atención médica.
- Se realizó el lanzamiento del programa "Restaurantes Saludables" con la realización de 4 talleres que contaron con un promedio de 500 participantes.
- Se desarrollaron eventos en la población que impulsen la vida saludable.
- Se ejecutaron 11 talleres de capacitación enfocados a la prevención de la Salud Básica, como prevención en primeros auxilios y prevención del virus del Zika.
- Se realizaron 31 acciones de desratización en las distintas Zonas del Distrito.
- Se implementó el sistema de detección del índice aédico a través de Ovitrampas, realizando 15 eventos como actividades preventivas para el control poblacional de vector *Aedes Aegypti*
- Se ejecutaron 55 campañas de esterilizaciones a mascotas, superando la meta.
- Se realizaron 41 acciones actividades para la promoción de tenencia responsable de mascotas:





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

Se realizaron las siguientes actividades que no fueron planificadas que a continuación se detalla:

ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
- Campañas de tratamientos odontológicos	Beneficiarios	500
- Chequeos de Salud al personal de la Subgerencia de Serenazgo	Beneficiarios	90
- Actividades preventivas en el tópicó de playa y el Centro MAC	Beneficiarios	3,428
- Campañas de despistaje de cáncer de cuello uterino y mamas	Beneficiarios	121
- Charlas de Manipulación	Beneficiarios	540

• Meta 48: FINALIDAD 0026303 FORTALECIMIENTO DE SALUD Y ATENCIÓN BÁSICA

Esta finalidad está representada por el Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal, que es quien se encarga de la prestación de servicios de salud a la población del distrito. Su meta anual para el presente año fiscal 2016 fue de 1,013 expedientes siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 1,013 expedientes, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de 1.38

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Supervisar el cumplimiento de actividades programadas por los órganos de línea, así como firmar convenios y contratos en pro de la mejora de la gestión administrativa.
- Se ejecutaron acciones y control de los depósitos de la recaudación de ingresos monetarios, así como realizar en el SIAF las fases determinadas y recaudadas del ciclo del ingreso.
- Evalúa la gestión presupuestal, con respecto a informes estadísticos de ingresos y gastos presupuestarios, hace proyecciones de ingresos y programación de gastos; así como la evaluación de consolidación del Plan Operativo Institucional del OD Salud.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 49: FINALIDAD: 0016485 DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Mujer y Familia es quien ejecuta acciones de promoción y protección de los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños, adolescentes, y por extensión a sus familias. Su meta anual modificada para el presente año fiscal es de 10,881 atenciones siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 10,880 atenciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0

Entre las principales acciones realizadas, tenemos:

- A través de la DEMUNA se brindaron las facilidades para el seguimiento de los casos presentados en la Meta 29: Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente.
- Se implementó el espacio de atención lúdica en la DEMUNA Centro, la cual cuenta con su promotor lúdico; todo lo anterior permitió que se pueda cumplir con la meta en el plazo establecido.
- La incorporación del Poder Judicial a través de la Mesa de Partes Móvil reforzó las campañas "DEMUNA en tu barrio" lo cual benefició a los asistentes, quienes pudieron realizar sus demandas por alimentos en un solo día.
- Se continuaron brindando los servicios de la DEMUNA, atenciones psicológicas, DNI gratuito a cargo de RENIEC, entre otros.
- Se realizaron campañas dirigidas a adolescentes, lo cual hizo posible superar con éxito la meta programada en el II semestre.
- Se realizaron eventos de promoción de derechos de NNA, conmemorando el Día Internacional del Niño, así como las celebraciones navideñas.
- Se logró el patrocinio de RENIEC para el beneficio de 418 niños y niñas, incluidos niños y niñas con discapacidad, quienes disfrutaron de juegos y recibieron su DNI de manera gratuita. El éxito de esta actividad y las coordinaciones con instituciones públicas y de la sociedad civil, hizo posible que incrementáramos la meta, superando lo programado para este periodo.



Se realizaron talleres de Promoción de derechos y deberes para NNA en las Instituciones Educativas, siendo la prevención de la violencia, el tema más solicitado.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se logró difundir mensajes de una cultura de paz para niños, niñas, adolescentes y padres de familia, realizando trabajos grupales y de discusión promoviendo el intercambio de ideas de manera asertiva.
- Se realizó la difusión de los servicios y lugares a dónde acudir para recibir orientación y atención.
- Se continuaron realizando acuerdos de conciliación, actas de compromiso y acciones administrativas a familias usuarias de DEMUNA.
- Se continuaron realizando las atenciones en la oficina y se reforzó con el seguimiento de los casos, mejorando de esta manera el servicio a los usuarios.
- Se realizaron visitas domiciliarias, logrando captar un mayor número de usuarios y se brindó orientación sobre los servicios.

- Se realizó orientación y consejería psicológica a familias usuarias de DEMUNA, la demanda para atención psicológica se mantiene superando la meta programada para el II semestre, esto se debió a la permanencia de practicantes lo cual ayudo al incremento de orientaciones, así como mejorar la calidad de atención en la oficina y en la comunidad, disminuyendo el tiempo de espera para ser atendido y la cercanía de las citas, posteriores.



- Con respecto a la actividad Orientación legal y social a familias usuarias de DEMUNA, se logró orientar a un mayor número de usuarios, quienes continuaron con sus procesos con el objetivo de garantizar que los menores hagan ejercicio de sus derechos. , siendo los derechos a la alimentación, régimen de visita y buen trato son los que generan mayor cantidad de consultas.

- Se realizó la intervención con niños en situación de riesgo y su familia, pese a tratarse de casos de alta complejidad por incluir generalmente de menores en situación de maltrato o abandono, se superó la meta programada, logrando derivar a instancias encargadas y realizar el seguimiento para que estos niños, niñas o adolescentes se encuentren en espacios más seguros.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- En cuanto a las acciones de fortalecimiento de las Defensorías Escolares (DESNAS), se cumplió con la cantidad de acciones programadas. Este semestre las acciones fueron dirigidas al derecho a la participación de los promotores defensores en la elección del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes de Ventanilla, asimismo, se recogió opiniones sobre los problemas que afectan el Distrito, como un requisito para intervenir en las soluciones



- Se trabajó de manera articulada con la Central Telefónica Alera Ventanilla, lo cual favoreció la identificación de estos casos en la comunidad.
- Se realizaron acciones de fortalecimiento del CODINNA, a través de la coordinación a nivel intra e inter institucional que hizo posible que los integrantes del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes fueran capacitados en temas de promoción de derechos.

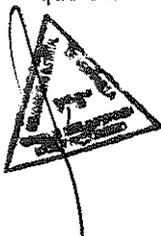
- Se realizaron las visitas guiadas a las diferentes Gerencias, las cuales facilitaron el conocimiento de las labores que se realiza en la Municipalidad de Ventanilla, así como absolver dudas. Por primera vez desde su creación, los integrantes del nuevo CODINNA recibieron una Resolución de Alcaldía que los reconoció como miembros del Consejo.



- Se realizaron acciones de promoción de derechos realizadas por el CODINNA, los integrantes del CODINNA, luego de ser ganadores del concurso de proyectos financiados, ejecutaron su propuesta sobre Prevención de Conductas de Riesgo dirigidas a alumnos de 5° y 6° grado. Empleando metodología participativa bajo el principio de educación de pares, se hicieron cargo del tema "Sexo, género y prevención del embarazo adolescente", logrando captar la atención y difundir mensajes preventivos. La evaluación de su desempeño estuvo a cargo de los beneficiarios, quienes los calificaron positivamente.



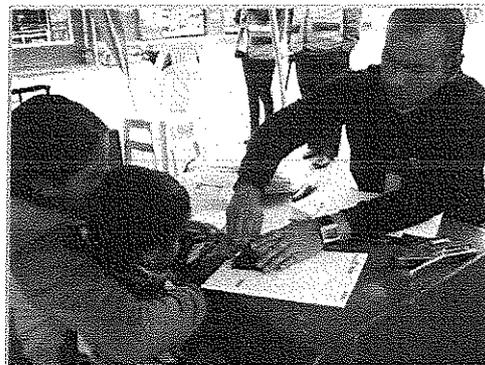
Se realizaron talleres haciéndose cargo de la organización y animación de una feria lúdica que contó con la participación de más de 300 niños y niñas.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se realizó la elección del CODINNA, con la asistencia de niños, niñas y adolescentes líderes, se llevó a cabo la elección del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2018. Esta actividad se realizó de manera simultánea y descentralizada, a través de un proceso democrático en el que fueron elegidos 14 miembros del CODINNA con sus respectivos alternos, los mismos que juramentaron en presencia de sus padres y tutores en una ceremonia liderada por el CODINNA.
- Se ejecutaron Talleres de Prevención de conductas de riesgo, donde se continuó con las actividades preventivas en Instituciones Educativas y en la comunidad. A los talleres le agregamos actividades lúdicas y campañas informativas dirigidas a adolescentes, considerados el grupo de mayor riesgo de conductas que pueden afectar su desarrollo.
- Las reuniones contaron con la participación de instituciones públicas y de la sociedad civil, quienes mostraron su disposición para el cumplimiento del plan de trabajo en beneficio de niños, niñas y adolescentes.
- Se reportaron un total de 483 beneficiarios con las acciones de promoción de derechos realizadas por el COMUDENA. Las instituciones conformantes del Comité Municipal por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes – COMUDENA, participaron en acciones de celebración por el Día Internacional del Niño, y la elección del CODINNA, en el marco del Aniversario de la Convención por los Derechos del Niño, haciendo de esta manera, que podamos llegar a un mayor número de usuarios.
- Se cumplió con lo programado, realizando eventos de prevención de la violencia en el marco del Día Internacional de erradicación de la violencia contra la mujer.
- Se realizaron 5 eventos como parte de las acciones de sensibilización sobre equidad de género y prevención de la violencia, el cual conto con la participación de representantes del Poder Judicial, Colegio de Psicólogos, sociólogos y Municipalidad de Ventanilla, asimismo se realizó un Foro preventivo dirigido a parejas jóvenes. Del mismo modo se intervino en Instituciones Educativas realizando eventos informativos de prevención de violencia, dirigidos a jóvenes.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Con respecto al Fortalecimiento del Comité Local de Lucha contra la Violencia, las instituciones conformantes del Comité, liderados por la Sub Gerencia, continuaron con la programación y dieron cumplimiento a las actividades programadas en el año fiscal 2016.
- En cuanto al fortalecimiento de Comités vecinales de protección a la mujer, el niño, niña y el adolescente, se realizó un evento de integración e intercambio de experiencias para mantener activos los Comités. Esta actividad facilita que las integrantes realicen el efecto multiplicador al interior de su familia y en la comunidad,.

De las actividades no planificadas pero ejecutadas durante el II Semestre. Se tienen:

ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
➤ Implementación de sala lúdica	Acción	Sala lúdica implementada
➤ Implementación de software para recepción y seguimiento de casos	Acción	Software implementado

Del mismo modo que en el Semestre I, la organización del Comité Multisectorial por los derechos de los niños, niñas y adolescentes (COMUDENA) apoyó en la realización de los eventos de celebración por el Día Internacional del Niño que se realizó la zona de Las Minas de Ventanilla. Los niños y las niñas participaron en espacios de entretenimiento, promoción de ejercicio y espacios lúdicos junto a sus padres o adultos significativos.

Se continuó desarrollando la “Mes de Partes Móvil”, la cual se realiza en coordinaciones con el Ministerio Público, posicionándose como un espacio de apoyo en demandas por alimentos, tenencia y régimen de visitas a los lugares más alejados del Distrito. Este servicio complementa el trabajo de la DEMUNA porque permite que los usuarios realicen de manera inmediata un trámite que beneficia a la población necesitada que no tiene posibilidades de contratar a un abogado para que garantice que sus hijos ejerzan sus derechos fundamentales.

Se firmó el convenio con la ONG Kusi Warma el mismo que incluye dentro de sus cláusulas de trabajo en el Distrito, el apoyo para mejorar el equipamiento de la DEMUNA Centro, capacitación del personal y fortalecimiento de la Defensoría Escolar de la Institución Educativa Virgen de Fátima, que alberga a la mayoría de niños, niñas y adolescentes de la zona.

La Gerencia de Protección y Familia lideró la firma de convenio con la Organización Plan Internacional, quien viene apoyando el trabajo de las diferentes áreas de nuestra Gerencia, la misma que incluye proyectos para niños, niñas y adolescentes.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 50: FINALIDAD 0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Mantenimiento Urbano, la cual realiza las acciones de mantenimiento de infraestructura básica y mobiliario urbano del distrito, velando por la seguridad física de la población y el ornato urbano. Su meta anual para el año fiscal 2016 fue de 4,862 acciones siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 4,861 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0.01

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

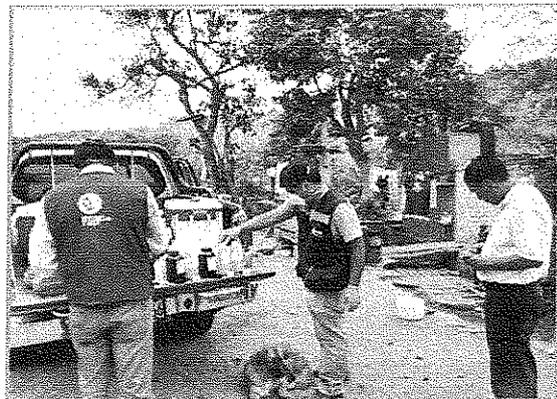
- Mantenimiento y conservación del Mobiliario Urbano, con respecto al boulevares, juegos infantiles, balneario costa azul, la implementación de gimnasio en los parques, mantenimiento de postes y pintado de paredes.
- Mantenimiento de la infraestructura básica Urbana, con respecto a losas deportivas, parques y escaleras.

• **Meta 51: FINALIDAD 0026748 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Esta finalidad está representada por el Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, encargado de la gestión de las actividades de los procesos de ecología, áreas verdes, ornato, mantenimiento de infraestructura y mobiliario urbano y limpieza pública, a fin de mejorar la calidad de los servicios públicos locales asegurando un hábitat saludable para la población del distrito. Su meta anual modificada para el año 2016 fue de 113 acciones siendo su meta obtenida al semestre de 113 acciones, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0.03

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se realizaron operativos inopinados coordinados con la Subgerencia de Fiscalización y control urbano, para la fiscalización ambiental en mercados, gimnasios, carpinterías, discotecas, entre otros administrados de la Municipalidad, en el marco de las intervenciones programadas en el PLANEFA 2016 (Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental), de cumplimiento ante el OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental).
- Se participó a diligencias convocadas por la fiscalía de Ventanilla, por denuncias ambientales en temas relacionados a humedales de Ventanilla, minería ilegal, fundiciones, PTAR, etc. Asimismo se atendió solicitud de información de la fiscalía respecto a dichos temas
- Se ha realizado la vigilancia ambiental en zonas de atención prioritaria en el distrito, como son las zonas aledañas al río Chillón y humedales de Ventanilla.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- En el marco de acciones conjuntas en coordinación con la DIRESA-Callao, se realizó monitoreo de calidad de aire en la zona industrial de Ventanilla con equipo propio de la municipalidad. Asimismo, se participó del monitoreo de calidad de agua en el río Chilión organizado por la Autoridad Nacional del Agua.
- Se han realizado reuniones de coordinación con la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano, así como con la Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales, con el fin de obtener información necesaria para elaboración del PLANEFA 2017.
- El PLANEFA 2017 se encuentra en elaboración conforme a los nuevos lineamientos de la Resolución de Consejo Directivo N° 026-2016-OEFA/CD.
- Se prepara la reunión informativa de la Comisión Ambiental con representantes de instituciones a nivel local.
- A través de la conformación de Secretarías Vecinales de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, entre otras promovidas por el área de Participación Vecinal, se viene informando a la población los servicios brindados por esta unidad orgánica así como el acompañamiento y asesoría para la realización de actividades conjuntas.
- Se está elaborando el Diagnóstico de la calidad de aire en Ventanilla Documento en elaboración, según la información remitida por la DIRESA-Callao y resultado de monitoreo realizado por consultora.
- Se realizó monitoreo de ruido 2 veces durante el año en diferentes zonas del distrito.
- Elaboración de la "Guía de Buenas Prácticas de cultura ciudadana en la institución municipal y en la comunidad".
- Elaboración del "Manual de Manejo y Uso Racional del Agua"
- Se realizó la Jornada de sensibilización ambiental en temas de cuidado de los humedales de Ventanilla, y difusión del Parque Ecológico Laguna El Mirador, manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado de áreas verdes, así como recolección de residuos sólidos con participación de más de 80 escolares.
- Feria Ambiental, realizada el 28 de octubre, en conmemoración de la semana de la educación ambiental, con participación de instituciones públicas, privadas y ONG`s.
- Se viene realizando acciones de mantenimiento y mejora de la infraestructura del Parque Ecológico Laguna el Mirador. El mantenimiento del área se lleva a cabo mensualmente por el personal encargado de la Laguna el Mirador.
- Celebración del Día Mundial de los Humedales, Actividad de sensibilización en el Parque Ecológico Laguna El Mirador ofrecida por representantes de las áreas operativas de este órgano desconcentrado, con participación de escolares de los colegios aledaños.
- Implementar acciones establecidas en el Plan de Manejo y Plan de Acogida de visitantes ,se han realizado acciones de mantenimiento y mejora de la infraestructura del Parque Ecológico Laguna El Mirador
- Mantenimiento preventivo del área se lleva a cabo mensualmente por el personal encargado de la Laguna El Mirador.





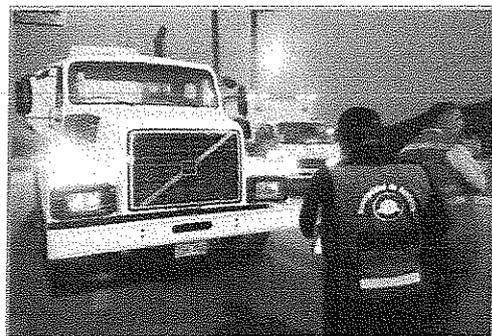
EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se viene realizando acciones de mantenimiento del Cordón Ecológico en Pachacutec.
- Identificación de áreas degradadas y/o libres para forestar., se ha identificado áreas libres para forestar en Pachacutec, colindante con el vivero municipal.
- Implementar acciones de forestación y Mantenimiento de área forestada, En coordinación con la ONG Vida, se ha realizado por segundo año consecutivo forestación en la zona del cordón ecológico en Pachacutec.
- Diagnóstico de la problemática de la basura marina en el distrito. Se ha identificado residuos sólidos de diferente origen en las playas de Ventanilla, que sería dispuesto por oleajes que transportan los residuos de otros puntos del litoral.



De las actividades no planificadas pero ejecutadas durante el II Semestre 2016 se reportan las siguientes:

- Coordinación de trabajo con el OEFA para las acciones de supervisión e identificación de actividades de fundición en otras zonas del distrito.
- Se realizó la capacitación de eficiencia empresarial, a cargo del grupo GEA , quienes informaron a su vez su línea de crédito ambiental financiada con cooperación internacional.
- Se realizaron 5 operativos de fiscalización coordinados con la SUTRAN, donde se intervinieron vehículos transportando materiales peligrosos sin autorización correspondiente, los mismos que fueron sancionados por la SUTRAN.
- Se ha participado en las Reuniones de la Comisión Ambiental Regional – CAR Callao.
- Inspección a la faja marginal del río Chillón.
- Vigilancia ambiental a exterior de la PTAR Ventanilla de SEDAPAL.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

La Gerencia General propuso la creación del Grupo Técnico Municipal Parque Porcino, el mismo que se aprobó con Resolución de Alcaldía N° 540-2016/MDV-ALC, emitida el 01 de agosto del 2016, cuyo objetivo es coordinar acciones conjuntas con las unidades orgánicas de esta entidad edil para planificar y ejecutar acciones, en busca de la regularización de actividades informales en Parque Porcino, y aquellas que se desarrollan de manera inadecuada, poniendo el riesgo la salud de la población, así como por la generación de impactos al medio ambiente.

• **Meta 52: FINALIDAD 0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Áreas Verdes, realiza la gestión de las acciones del servicio de parques y jardines en el distrito, contribuyendo al ornato y mejora de la calidad del hábitat urbano. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 5'367,316 M2, siendo su meta obtenida al semestre de 5'901,699 M2, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de 10.18

Entre las principales acciones realizadas durante el II Semestre, tenemos:

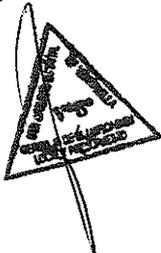
- 6,122 M2 Habilitados, 16,100 m2 rehabilitados y 439,512 m2 de áreas verdes que han recibido mantenimiento.
- Se realizó la ornamentación de 262.526 plantas en todo el distrito.
- Se instalaron 19,496 plantas de especies arbóreas forestales en todo el distrito
- Se realizaron 349,700 plantones para la propagación de plantas de estación y perennes en el vivero.
- Se realizaron 8 talleres para capacitar al personal con respecto al cuidado de las áreas verdes y técnicas en el manejo de equipos, maquinarias, técnicas de riego, de cultivo y control sanitario en plantas ornamentales y árboles forestales.
- Se realizaron 9 acciones con las escuelas verdes para ben las I.E Nuestra Señora de Belen, Kumamoto, TALENTO, María Parado de Bellido, Razuri, Politécnico, Fe y Alegría Cono Norte, Andrés Belaunde, y Virgen de la Merced.

• **Meta 53: FINALIDAD 0032062 ORDENAMIENTO VIAL Y DEL TRANSITO VEHICULAR**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Transporte, quien ejecuta acciones de autorizaciones y certificaciones de transporte público de competencia municipal distrital, circulación en vehículos menores, interferencias. Su meta anual modificada del año fiscal 2016 fue de 9,976 M2 siendo su meta obtenida al semestre de 7,348 M2 lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de -34.49

Entre las principales acciones realizadas durante el II Semestre, tenemos:

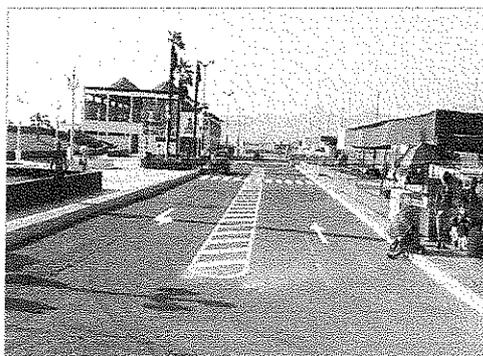
- Emisión de 80 resoluciones de permisos y renovaciones, inclusión y sustitución de vehículos, así como modificación de zonas de trabajo y otras. La cantidad ejecutada representa el 16.67 % de ejecución con respecto de lo programado c, ya que dicha cantidad corresponde a la atención de las solicitudes presentadas por las Empresas de Transporte.
- Se atendieron 1,949 documentos y se elaboraron 75 informes técnicos.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se realizó 3,799 constataciones de característica de los vehículos autorizados por la MDV.
- Se realizaron 364 acciones de control y fiscalización en los paraderos y la prestación del servicio en vehículos, logrando una ejecución de 101.11% de lo programado.
- Se realizaron 11 acciones de Operativos en coordinación con las fuerzas del orden público a fin de garantizar un adecuado servicio de transporte en vehículos menores, logrando una ejecución del 18.33% de lo programado.
- Planificación y control en ordenamiento de tránsito y seguridad vial.
- Se realizaron 4 estudios técnicos que llevaría al ordenamiento de tránsito y transporte.
- Se ejecutaron 6 acciones con respecto a los operativos de alcoholemias en días festivos.
- Se organizó campañas de educación y seguridad vial dirigidos a peatones y conductores, entre otros.
- Se realizó la señalización de 49,385 m² horizontal del distrito, reportando una ejecución del 82.31% de lo programado.
- Se realizó la señalización vertical del distrito con 6 unidades reportadas, lo que representa el 10% de lo programado.
- Se efectuó 3,627.5 m² del Mantenimiento preventivo de Vías del distrito (parchado).
- Se instalaron más de lo propuesto en las metas a raíz de las solicitudes de los vecinos para prevenir accidentes (Colegios, mercados, parques, etc.) en un 129.17%.
- Pese a su programación, la actividad relacionada al mantenimiento de las semaforizaciones a cargo y la modificación de los semáforos, no fue realizada.

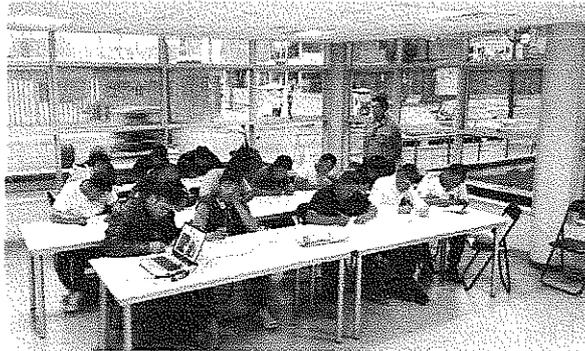




EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

De las actividades no planificadas en Plan Operativo que se ejecutaron se tiene:

- A través de la Comisión Técnica Mixta, se designó a una escuela el dictado del Curso de Educación y Educación Vial. Mediante el cual se educa a los conductores de vehículos menores en temas relacionados a la normativa (reglamento de tránsito y transporte), al mantenimiento de su unidad vehicular, manejo a la defensiva, entre otros. Durante el 2016 un total de 1,546 conductores participaron en el Curso de Educación y Seguridad Vial.
- Capacitaciones para que el personal operativo, a fin de que se adapten a las normas.
 - Capacitación de Educación y Seguridad Vial 2016, dirigido a los inspectores de transporte, dictado por la Escuela de Conductores Integrales CECAPROFE en mayo de 2016
 - Capacitación sobre el uso de la vara luminosa, silbato y cambios en la normativa; dirigido a los inspectores de transporte, dictado por el Supervisor Francisco García García en noviembre de 2016.



- Capacitaciones para que el personal técnico, a fin de que se adapten a los cambios originados por nuevas tecnologías y normas.
 - Capacitación de Materiales Peligrosos Nivel 1 – Advertencia, dirigido al personal técnico, dictado por bomberos calificados y certificado por ISOSURE en julio de 2016





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

Principales normas emitidas por su Gerencia con la finalidad de mejorar y regular la prestación de los servicios públicos locales.

- Ordenanza Municipal N° 11-2016/MDV-CDV (Aprueban descuento y/o exoneración de deudas contraídas por sanciones administrativas en materia de transporte, y por concepto de internamiento y guardiana ante el depósito oficial municipal de vehículos menores).

- **Meta 54: FINALIDAD 0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS**

Esta finalidad comprende la tarea "Elaboración de Planillas de pago de pensionistas" a cargo de la Subgerencia de Recursos Humanos, la cual programó 12 planillas para el año 2016 y de acuerdo a la meta programada, al cierre del semestre se reportan 12 planillas, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y de eficiencia de 0.60

- **Meta 55: FINALIDAD 0000574 DEMARCACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Esta finalidad está representada por la Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales, encargada de las autorizaciones y certificaciones y supervisar el cumplimiento de los normas de edificación, usos, funcionamiento de establecimientos que realizan los ciudadanos en inmuebles de propiedad privada. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 1,410 documentos siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 1,404 documentos, lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de -0.41

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se otorgaron un total de 54 resoluciones subgerenciales entre Licencias de Edificación y Licencias de Habilitación Urbana.
- Se otorgaron 10 Certificados de Conformidad de Obra.
- Se otorgaron 299 Resoluciones Subgerenciales para la autorización de construcción de módulos básicos para vivienda, con la orientación de las Entidades Técnicas del programa Techo Propio del Fondo Mi vivienda.
- Se otorgaron 170 certificados en atención a los requerimientos de datos constructivos y de zonificación que se expide al administrado en forma directa a través del MAC.
- Se atendieron los requerimientos con la emisión de 13 resoluciones subgerenciales de autorizaciones para conexiones domiciliarias y trabajos en espacios públicos de las empresas prestadoras de servicio.
- Se otorgaron 85 autorizaciones para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos.
- Se otorgaron 354 Licencias Municipales de Funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y/o servicios
- Se otorgaron 7 proyectos de vivienda incorporados en el Banco Municipal de Proyectos.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se emitieron 123 constancias dando atención al requerimiento de baja de Licencia de Funcionamiento.
- Se atendieron a 89 administrados que solicitaron permiso para la instalación de anuncios, toldos y elementos de publicidad en general.
- Se atendieron un total 730 documentos para atender las distintas solicitudes y/o consultas formuladas por los administrados, entidades públicas y privadas.
- Se efectuaron 4 actividades para la promoción y desarrollo de actividades de proyección y/o extensión social a la comunidad.

• **Meta 56: FINALIDAD 0001513 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACIÓN URBANA (H. URBANA, ZONIFICACIÓN, CATASTRO, ORNATO)**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Desarrollo Urbano, que es quien ejecución de las funciones y competencias municipales en materia de gestión del territorio, usos del suelo y del espacio urbano, autorizaciones y certificaciones de obras privadas, transporte y catastro urbano. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 es de 393 documentos siendo su meta obtenida al cierre del semestre fue de 390 documentos, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de -0.19

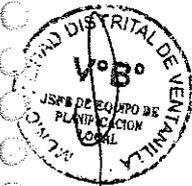
Para este II semestre ha desarrollado entre lo más resaltante:

- Se formularon propuestas para la elaboración de estudios, proyectos, planes, normativas con más ordenamiento global del distrito.
- Se ejecutó el monitoreo de las actividades propias de las unidades orgánicas a cargo.
- Se emitieron diversos documentos, finalizando los trámites administrativos y se absolvieron las consultas efectuadas.

• **Meta 57: FINALIDAD 0025752 EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN**

Esta finalidad está a cargo de la Gerencia de Infraestructura, comprende las acciones de formular, ejecutar y operar los proyectos de inversión en el distrito; gestionar convenios interinstitucionales con instituciones públicas y/o privadas para la ejecución de proyectos y programas de interés de la población, controlar los trabajos en la vía pública ejecutadas por empresas de servicios básicos, organizar, ejecutar y monitorear los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica y financiera para las actividades y proyectos. La meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 207 documentos y para el II semestre se reportó la elaboración de 207 documentos, obteniendo un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0.10

Es de precisar que el Reglamento de Organización y Funciones- ROF 2016 Aprobado mediante OM N°015-2016/MDV del 7 de Julio 2016 que entro en vigencia el 01 de Agosto del 2016, establece la creación de la Gerencia de Infraestructura; dada la necesidad de realizar ajustes a la estructura organizacional para continuar con el proceso de modernización y simplificación administrativa de la entidad para que esta pueda ser más eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos en nuestro distrito y en razón que estos cambios también obedecen a definiciones, priorizaciones, ajustes o modificaciones de funciones a la entidad.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

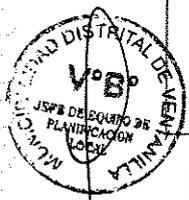
• **Meta 58: FINALIDAD 0030083 CATASTRO URBANO Y RURAL**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano encargada de la ejecución de las acciones del proceso de catastro integral del distrito, registrando, administrando y manteniendo la información en diferentes capas de servicios urbanos, características e hitos geográficos del territorio, predios, mobiliario, instalaciones y otros que permitan una identificación en el territorio de todos los elementos que configuran la ciudad, facilitando los procesos de planificación, desarrollo y gestión urbana. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 281 documentos siendo su meta obtenida al semestre de 272 documentos, lo cual representa un indicador de eficacia de 0.97 y un indicador de eficiencia de - 0.06

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se han atendido 415 expedientes de procedimientos administrativos y solicitudes varias a su cargo con respecto a certificado, resoluciones, documentos e inspección oculares a solicitud del administrado.
- En cuanto a la actualización de la zonificación de los usos de suelos, sistema vial y nomenclatura del distrito, se reportó ingreso de 2 expedientes.

ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAALCANZADA
- Apoyo técnico en la elaboración del diagnóstico e identificación de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada de 36 manzanas del distrito(sector 01 META 07)	Estudio	Apoyo en la elaboración de Diagnóstico
- Apoyo técnico en la actualización de la información para la gestión del riesgo de desastre META 27 ELABORACIÓN DE BASE GRÁFICA CON EQUIPAMIENTOS)	Plano base	Elaboración de base gráfica





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 59: FINALIDAD 0009610 APOYO A LOS PROGRAMAS SOCIALES**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Programas Sociales encargada de la ejecución de acciones de asistencia y seguridad alimentaria de la población vulnerable y en situación de pobreza. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 9'657,000 raciones siendo su meta obtenida al cierre del II semestre de 9'425,640 raciones lo cual representa un indicador de eficacia de 0.98 y un indicador de eficiencia de 0.10

De las acciones ejecutadas en el II semestre se tiene el desarrollo de las siguientes:

- Se alcanzó el 95.46% de cobertura en la atención de los beneficiarios empadronados del PVL a través de la distribución de los productos: Leche evaporada entera y Hojuela de cereal enriquecido; reportando un total de 153,645 beneficiarios pese al cierre de comités.
- Se superó lo programado en este periodo con respecto a las supervisiones de los 74 Comités del Programa Vaso de Leche, logrando una ejecución de 123.33% de la meta programada.
- Se alcanzó el 92.17% de cobertura en el empadronamiento de beneficiarios del PVL correspondiente al II semestre 2016, reportando un total de 24,725 registros de las 4 zonas del distrito (Norte, Centro, Sur y Oeste- Pachacútec) para la atención desde el mes de julio 2016, llegando a 25,828 registros.
- Se superó 03 veces la meta programada (382.59 %) para el II Semestre respecto a la Aplicación de la Ficha Socioeconómica Única del SISFOH a través de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), donde se reporta un total de 1,033 registros, dicho aumento se debe a la demanda por parte de los postulantes a los programas sociales que brinda el estado, cuyo principal requisito es contar con la clasificación socioeconómica del SISFOH.
- Se superó 08 veces (845.00 %) la meta programada con la obtención de 1,521 Registros de postulantes a los Programas Sociales (Pensión 65, Beca18 y SIS), los mismos que solicitaron la aplicación de la FSU (Ficha SISFOH) a través del Formato Único de Trámite (FUT).
- El % de cobertura alcanzado en la aplicación de declaraciones juradas a los potenciales usuarios del Programa Pensión 65 alcanzó el 740 %, reportando un total de 444 registros.
- Como oficina de enlace del Programa Pensión 65, la Subgerencia de Programas Sociales se encarga de realizar la aplicación de declaraciones juradas a los potenciales usuarios del programa (según relación emitida por el programa Pensión 65). Actualmente, son 1,790 usuarios los que cobran el bono bimensual de S/. 250.00 nuevos soles; así también, durante el II semestre 2016 se han aplicado 444 declaraciones juradas a los potenciales usuarios los mismos que se encuentran en espera de ser considerados como usuarios del programa.

De las actividades no planificadas pero ejecutadas durante el II Semestre se tienen:

- Realización del Taller "Fortalecimiento y Liderazgo de las Coordinadoras del Programa Vaso de Leche", dirigido a las 418 coordinadoras del PVL, durante los meses de Octubre y Noviembre.
- Realización del 2 Talleres denominados "Promoción de la Participación Política de la Mujer de las OSB" en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), donde participaron 113 coordinadoras del PVL con la finalidad de informarse sobre sus derechos y deberes como mujeres líderes en la participación política.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se realizaron 2 campañas Itinerantes en coordinación con RENIEC denominadas "Trámite para la actualización del DNI", promoviendo la actualización de datos del DNI en los beneficiarios del PVL, dicha actividad reportó a 118 beneficiarios.

• **Meta 60: FINALIDAD: 0000037 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS PYMES**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo encargada de la ejecución de acciones de prevención y promoción laboral, promoción y asistencia a los emprendedores y formalización y desarrollo de micro y pequeñas empresas en el distrito. Su meta anual modificada para el año fiscal es de 240 talleres siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 240 talleres lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0.07

- Se brindó atenciones y orientaciones en intermediación laboral, como parte de la promoción del empleo, a través del "Servicio Nacional de Empleo"-SENEP Ventanilla.
- Se realizaron talleres de asesoría en busca del empleo. Asimismo, se reportaron personas colocadas en puestos laborales.
- Se llevaron a cabo los talleres de orientación vocacional a los estudiantes de 4° y 5° año de secundaria de distintas instituciones educativas en el distrito.
- Se realizaron actividades para promover y promocionar los programas de emprendimiento para jóvenes emprendedores y mujeres de las organizaciones sociales de base.



• **Meta 61: FINALIDAD 0019505 PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo, desarrollan acciones de promoción a la mejora de la productividad y la competitividad local. Su meta anual modificada para el presente año fiscal es de 38 acciones siendo su meta obtenida al cierre del semestre fue de 38 acciones lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0.19

Para el II Semestre se reportan las siguientes acciones ejecutadas:

- Se logró realizar 3 Talleres de capacitación sobre Asociatividad dirigido a los Estudiantes de los Talleres Productivos de la Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- El cuarto ciclo de Talleres Productivos contó con 06 especialidades en: Repostería y Fuente de Soda, Buffet y Catering, Buffet Infantil y Mesa Temática, Auxiliar Ofimático Básico y Avanzado y Operador de PC. El cuarto ciclo de los Talleres Productivos se desarrolló de setiembre a diciembre.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se desarrolló el uso adecuado y eficiente de los aplicativos informáticos, como el aplicativo "SIGE", que permite llevar el registro de usuarios por tipo atención realizadas, y el Sistema "IDE", utilizado para la elaboración de la minuta, de acuerdo a lo solicitado por el usuario.
- Incrementar las acciones realizadas en los Mercados del distrito.
- Promover la producción local a través de la Feria Navideña.
- Promover la producción local a través de la Feria Gastronómica.
- Incrementar las Capacidades Técnicas Productivas de la población del distrito a través de Talleres Productivos
- Realizar Levantamiento de Información en los Mercados de Abastos del Distrito de Ventanilla.
- Realizar Levantamiento de Información en las Unidades Económicas del Parque Porcino.
- Mejoramiento de la Gestión Empresarial del distrito con los Talleres en Planes de Negocios.
- Talleres de Capacitación en el marco del Programa Emprendedor Peruano del Ministerio de la Producción.
- Incremento en los niveles de Orientación y Atenciones en formalización de las Mypes. (atenciones a través del Centro Mi Empresa).
- Empresas Constituidas a través del Centro Mi Empresa
- Se realizó 01 Evento sobre Parques Tecno Industriales.
- Se realizó r 01 Evento de Operador de Maquinaria Logística.
- Se realizó 01 Evento en Certificación en Seguridad y Salud Ocupacional en el Sector Ocupacional.
- Se desarrolló la tarea "Realizar Feria Navideña" con un indicador de eficacia de 100%.
- Se desarrolló la tarea "Realizar Feria Gastronómica" con un indicador de eficacia de 100%





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

• **Meta 62: FINALIDAD 0032195 PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Desarrollo Económico Local encargada de la ejecución de acciones para mejorar la competitividad del territorio distrital, de promover la inversión privada, el fortalecimiento empresarial, los servicios a la producción, comercio y consumo, así como promoción del empleo, las exportaciones y el turismo. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 es de 10 documentos siendo su meta obtenida al cierre del segundo semestre de 10 documentos lo cual representa un indicador de eficacia de 0.98 y un indicador de eficiencia de 1.91

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

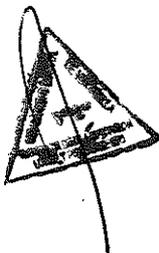
- Se realizó 10 acciones orientadas a la formalización de los comerciantes ambulantes, organizándolos y pidiendo el cumplimiento de las normas de sanidad y seguridad.
- Se desarrolló la reubicación de comerciantes ambulantes a los alrededores del mercado el trébol, el progreso y el mercado todo bueno y barato, todo ello fue posible en coordinación con los presidentes del mercado.
- Se desarrolló el taller de uso y manejo de extintores dirigido a comerciantes ambulantes del distrito de Ventanilla.
- Se desarrolló 1 reunión de coordinación con los presidentes de las asociaciones de comerciantes ambulantes para el mantenimiento de la limpieza pública.
- Monitoreo de los planes operativos de la Gerencia y Sub Gerencias a cargo.
- Formalización de actividades económicas que se realizan en la vía pública con respecto a los comerciantes ambulantes.
- Se realizaron 5 Talleres de Capacitación en el Marco del Plan de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio en el distrito de Ventanilla, beneficiando a los comerciantes ambulantes aproximadamente.

• **Meta 63: FINALIDAD 0000584 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Educación y Cultura se encarga de la ejecución de fortalecer la identidad cultural del distrito de Ventanilla, promoviendo y/o difundiendo expresiones o manifestaciones artísticas y culturales. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 34,152 beneficiarios siendo su meta obtenida al cierre del semestre fue de 30,015 beneficiarios lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de -0.38

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Se beneficiaron a 2,590 alumnos y público en general con las capacitaciones Históricas y de Patrimonio e identidad de Ventanilla en coordinación con el Ministerio de Cultura.
- Se beneficiaron a 6,393 personas asistentes a las actividades y eventos culturales que se desarrollaron en las diferentes zonas del distrito de Ventanilla.
- Se beneficiaron a 1,420 niños en el aprendizaje y gusto por la lectura, con el programa "La lectura puerta a la Cultura", para ello se realizaron 16 acciones.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se ha logrado la formación de 160 entre niños adolescentes y jóvenes en el aprendizaje de los cursos y talleres de invierno como: ballet, marinera, modelaje y baile moderno.



- Se beneficiaron 950 personas de los libros, encartes y diarios como el Peruano los mismos que se encuentran al servicio del ciudadano en la Biblioteca Municipal de Ventanilla.

- Se realizó la proyección de películas peruanas en las diferentes zonas del distrito y la presentación de obras teatrales, incentivando el arte en la población.

- Dentro de la implementación del modelo de escuelas felices integrales (EFI) , se benefició a 4,032 niños en las actividades como: loncheras nutritivas, clínicas deportivas, prevención de la violencia , charlas de nutrición, sexualidad en los adolescentes, normas y límites en los colegios, en lo que corresponde a Salud se atendió en fluorización, nutrición y pediatría así como prevención de drogas y pandillaje, tenencia responsable de mascotas, desastres naturales.

- Se realizaron escuelas de padres y se llevó a cabo la conferencia magistral "Factores de Riesgo en el Ámbito Escolar "Beneficiando y logrando la participación activa de los padres y docentes de las I.E.

• **Meta 64: FINALIDAD 0038927 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud se encarga de la ejecución de las actividades de promoción de la educación, cultura y deporte. Su meta anual modificada para el presente año fiscal es de 4,364 beneficiarios siendo su meta obtenida al semestre fue de 4,318 beneficiarios lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de -0.11

Entre las principales acciones ejecutadas durante el II Semestre, tenemos:

- Supervisar las acciones de Educación, Cultura y Juventud en el distrito.
- Se organizaron eventos y ceremonias alusivas a las fechas cívicas y conmemorativas.
- Se realizaron 6 talleres para docentes de las Instituciones Educativas.
- Se realizaron 34 talleres para padres de las Instituciones Educativas
- La Escuela Municipal de la Juventud impartió en los meses de julio a Noviembre en la sede de la piscina Municipal- Local de Servicios Múltiples y en el Módulo del MAC, cursos de barbería, inglés (habilidades duras); y currículo efectivo e imagen profesional(habilidades blandas) desarrolladas de manera conjunta con la ONG CANADIENSE, donde se reportó un total de 520 beneficiarios.
- Se continuó con el desarrollo de talleres de Técnica de grupo y escuela de liderazgo: Foros, conferencias, seminarios, etc, impartiendo el tema Neuro Liderazgo, dichos talleres fueron dirigidos a adolescentes y jóvenes en etapa escolar, reportándose un total de 460 beneficiarios.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se beneficiaron 1,100 jóvenes del distrito con los eventos educativos y culturales que se desarrollaron en las diferentes zonas del distrito.
- Cerca de mil alumnos de los últimos años de educación secundaria de diferentes zonas de Ventanilla participaron en la 4ta edición de "Encuentro Juvenil ENJUVEN 2016", feria informativa y artística donde se promovió la participación de la juventud en temas educativos, de talentos, políticos y sociales
- Se atendieron 25 casos en la Oficina de Defensoría Juvenil.
- Se integraron 520 adolescentes y jóvenes del distrito a la Red Juvenil, además de la realización de la Guía Vivencial al Congreso de la República.
- Se realizó orientación vocacional a 1,850 jóvenes con las exposiciones de las universidades e institutos, así como en los conversatorios de inglés.
- Se capacitaron a 1,145 escolares en el reconocimiento de derechos, ciudadanía, salud pública, cultura de paz, de los cuales 599 fueron del género femenino entre adolescentes y jóvenes.



Se suscribieron los siguientes convenios:

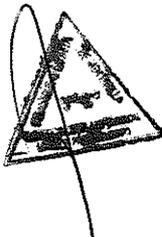
- "Convenio de Cooperación Institucional para la implementación de Becas entre el Programa Nacional de Becas y crédito educativo y la municipalidad distrital de Ventanilla."
- "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Ventanilla"

• **Meta 65: FINALIDAD: 0000159 APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASE**

Esta finalidad está representada por la Subgerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal, entre sus acciones está la de promover la participación vecinal y el reconocimiento e inscripción de las organizaciones sociales de base y vecinales en el distrito. Su meta anual modificada fue de 1,001 acciones siendo su meta obtenida al cierre del semestre de 1,000 acciones lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de -0.02

Al término del II Semestre la unidad orgánica reporta:

- Se ha otorgaron 44 resoluciones de reconocimiento e inscripción a organizaciones sociales vecinales, de base y de la sociedad civil.
- Se emitieron 1,300 credenciales de reconocimiento de los miembros del concejo directivo de las organizaciones sociales.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se realizaron 44 eventos logrando concretarse la juramentación de 260 organizaciones sociales con la participación de los miembros del consejo directivo y socios de las diversas organizaciones que conllevó a la concurrencia de 6520 personas de los distintos conos del distrito de Ventanilla.
- Se realizaron 59 acciones de apoyo a las actividades de organizaciones sociales de base y vecinales que promueven el desarrollo del distrito de Ventanilla, con la entrega de canastas, show infantil, etc.
- Se brindó la capacitación respectiva a un promedio de 1,200 pobladores con la realización de talleres para el desarrollo del aspecto empresarial de los miembros de las organizaciones sociales, logrando a la contribución del desarrollo económico local sostenible del distrito:
 - ✓ Confección de monederos, carteras, billeteras.
 - ✓ Decoración con globos
 - ✓ Elaboración de chocotejas
- Se beneficiaron 1,500 pobladores con la capacitación de las organizaciones vecinales y de base sobre los siguientes temas:
 - ✓ Violencia Familiar
 - ✓ Lucha contra las drogas
 - ✓ Seguridad Ciudadana.

Como información complementaria a ser considerada en la evaluación del POI del II semestre 2016 se tiene:

- La implementación de 5 actividades de Acróbicos: Acrotón "Ventanilla Participa con Fuerza", donde se promovió y fortaleció la participación en la vida comunitaria de los más de 1,500 pobladores de Luis Felipe de las casas y Villa los Reyes (Zona Norte), Urbanización Satélite (Zona Centro), Angamos y Mariano Ignacio Prado (Zona Sur), los cuales se beneficiaron con esta actividad.
 - El desarrollo de 84 reuniones de concientización y conformación de juntas directivas vecinales, de las cuales aún no se la finalizado el reconocimiento respectivo.
- **Meta 66 FINALIDAD: 0020480 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

Esta finalidad está representada por la Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias, entre sus acciones está la de desarrollar canales de comunicación entre la Municipalidad y los grupos de interés social, así como de generar espacios de intercambio y retroalimentación. Su meta anual modificada para el año fiscal 2016 fue de 49 acciones siendo su meta obtenida al cierre del II semestre de 49 acciones lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0.21

De las actividades realizadas durante el II Semestre se tiene:

- Se logró coordinar con las Subgerencias a cargo el desarrollo y organización de las actividades 2016 y aquellas que se proyectaron a realizarse en el 2017.
- Se realizaron 3 acciones de apoyo a las organizaciones sociales de base como talleres, charlas y actividades de confraternidad.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Se coordinó con la Subgerencia de Programas sociales para que a través del Programa Vaso de Leche se logre la implementación de una estrategia integral orientada a mejorar la atención y cobertura de los beneficiarios del PVL para el año 2017.
- Se organizó y monitoreo las actividades de participación vecinal en el distrito a través de las Subgerencias a cargo.
- Se realizaron 3 acciones que generaron espacios de intercambio de información y retroalimentación en la comunidad con la atención de las juntas vecinales a fin de conocer su problemática y las necesidades de cada una de sus zonas.
- Se realizaron 3 acciones de fortalecimiento de organizaciones comunales a favor del Programa Vaso de Leche y Juntas Vecinales con el desarrollo de las mesas de trabajo.
- Se promovió la integración y participación de los vecinos y la gestión municipal en los 3 eventos organizados de manera conjunta con las Subgerencias a cargo, donde se realizaron paseos, talleres y charlas.

• **Meta 74 FINALIDAD: 0007683 SERVICIO DE LA DEUDA**

Esta finalidad está representada por la pago de obras por impuesto del proyecto con CÓDIGO SNIP: 266392 "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 5142 VIRGEN DE GUADALUPE "EN EL BARRIO XV SECTOR G GRUPO RESIDENCIAL 2 - U.P.I.S. - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO

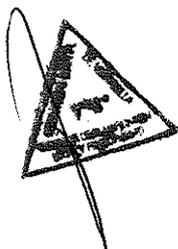
• **Meta 78 FINALIDAD: 0076481 PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR**

La ejecución de esta finalidad está a cargo de la Subgerencia de Serenazgo, que a través del patrullaje como medio de disuasión y prevención permite reducir los actos delictivos.

Para el presente año fiscal se tiene como meta anual modificada la formulación de 2 documentos, de los cuales al término del II Semestre se ha ejecutado 2 documentos lo cual representa un indicador de eficacia de 1 y un indicador de eficiencia de 0

Es de mencionar que esta finalidad es creada a partir de la solicitud que hizo la Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante su Memorando N°016-2016-MDV/ CODISEC, para modificar la estructura funcional programática e incorporar la creación de dos nuevas finalidades que estén articuladas al PP0030 debido a las reformulación de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla 2016; dicha solicitud fue atendida por encontrarse enmarcada en el en el marco legal del cumplimiento del Plan de Incentivos Municipales.

A la fecha la Gerencia de Seguridad Ciudadana con la finalidad de mejorar y regular la presentación de los servicios públicos locales formuló dispositivos de Servicio así como Ordenes de Operaciones con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad .Así mismo se han redactado Memorandos a todas las Sub unidades pertenecientes a Serenazgo dando las disposiciones emanadas de la alta dirección, así como de la Gerencia de la Seguridad Ciudadana.





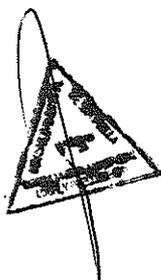
EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- **Meta 79 FINALIDAD: 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR**

La ejecución de esta finalidad está a cargo de la Subgerencia de Serenazgo, que a través del patrullaje como medio de disuasión y prevención permite reducir los actos delictivos.

Para el presente año fiscal se tiene como meta anual modificada 82 vehículos, de los cuales al término del II Semestre se tiene un total de 82 vehículos lo cual representa un indicador de eficacia de 0.99 y un indicador de eficiencia de 0.62

Al igual que la finalidad anterior esta meta es creada a partir de la solicitud que hizo la Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante su Memorando N°016-2016-MDV/ CODISEC, para modificar la estructura funcional programática e incorporar la creación de dos nuevas finalidades que estén articuladas al PP0030 debido a las reformulación de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla 2016; dicha solicitud fue atendida por encontrarse enmarcada en el marco legal del cumplimiento del Plan de Incentivos Municipales.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

1.2.) PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Evaluación de la contribución de la gestión municipal en los programas presupuestarios del Presupuesto por Resultados

Para el II Semestre del presente año, se van desarrollando, los siguientes programas presupuestales:

a) 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

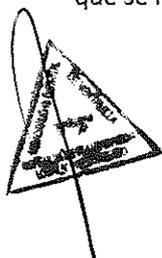
El Objetivo del Programa Presupuestal es: Reducir la tasa de victimización para asegurar la convivencia pacífica, la utilización ordenada de las vías y la recuperación de los espacios públicos, a través de acciones de prevención integradas entre el gobierno nacional y los gobiernos locales.

En la MDV se programaron los siguientes PPs y Actividades

CODIGO	PROYECTO	PIM S/.	EJECUCIÓN S/.	% Avance
5003048	Planificación del Patrullaje por Sector	35,200	35,200.00	100.00
5004156	Patrullaje por Sector	15,079,917	12,938,338.80	85.8%
5004167	Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	1,431,410	1,423,488.42	99.4%
5004964	Mantenimiento y Reposición de Vehículos para Patrullaje por Sector	322,301	320,299.48	99.4%

Entre las principales acciones realizadas al II Semestre, tenemos:

- Se han realizado intervenciones, operativos de fiscalización, patrullajes integrados y la realización de operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú – PNP
- A través del grupo especial Delta del cuerpo del Serenazgo de Ventanilla se realizó el patrullaje en cuatrimotos a orillas de las playas.
- Se cumplió con el Servicio de Puente Seguro durante las 24 horas (dos turnos) en todos los puentes a lo largo de la Av. Gambeta (dentro de nuestra jurisdicción).
- Intervenciones de rutina por parte del equipo del serenazgo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla en acción conjunta con miembros del Grupo TERNA de la Policía Nacional del Perú, efectuando capturas de presuntos delincuentes.
- Se dispuso el patrullaje permanente para evitar el ingreso de invasores, ya que Haciendo uso de sus facultades en salvaguarda de los Bienes Nacionales, el municipio distrital movilizó personal de serenazgo a la zona y borró la demarcación de al menos 200 lotes que se habían demarcado sin autorización en terreno de Ventanilla Alta.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

b) 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Resultado específico del programa presupuestal es la Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente. El Programa Presupuestal 036 Gestión Integral de Residuos Sólidos, contiene 02 productos, los cuales se detallan a continuación:

3000580 Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos

Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos domiciliarios.

El servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en el 2016 ha efectuado adecuadamente 75,958.66 toneladas. Dicho servicio tiene el objetivo de atender de manera efectiva la demanda de recolección de residuos sólidos, que se realiza en horario nocturno con frecuencia diaria, a través de 14 rutas de recolección en los vehículos compactadores, los cuales posteriormente transportan los residuos sólidos al lugar de disposición final en el relleno sanitario Modelo del Callo administrado por la empresa PETRAMAS S.AC. La cantidad de residuos que se genera diariamente es variable, pues depende de la temporada del año, las fiestas, los hábitos y costumbres de la población Ventanillense.

3000583 Gobierno Locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos

Se promovió la participación de los vecinos en el manejo adecuado de los residuos sólidos y separación de sus residuos aprovechables en las viviendas. así como la segregación en la fuente, logrando sensibilizar a 5,092 viviendas, para que participen en el programa obteniendo así un total de 25,994 viviendas empadronadas, superando la meta propuesta, puesto que en Marzo de este año el Ministerio del Ambiente determinó en su instructivo que para el Distrito de Ventanilla corresponde el 34% del total de viviendas existentes en el distrito.

c) 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Este programa presupuestal consiste en brindar asistencia técnica con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población frente a un desastre, asimismo se brinda atención frente a ocurrencia de un desastre.

Entre las principales actividades desarrolladas, tenemos:

- **Conocer e identificar las zonas de Riesgo del Distrito.-**

Se está desarrollando esta actividad, para la cual se ha contratado el servicio como consultor en temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil,





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

siendo el primer Informe la identificación de los objetos geográficos para la caracterización de los peligros de origen natural inducidos por acción humana.

- **Elaborar Estudios y Análisis de Riesgo de Desastre a nivel del Distrito.-**

En esta actividad se viene realizando la estimación de las vulnerabilidades, que tienen mayor presencia en el distrito de Ventanilla como son: infraestructura de servicio, educación, viviendas, comercio. Dicho análisis se desarrolla mediante fichas de diagnóstico (empadronamiento) en los Asentamientos Humanos con mayor vulnerabilidad en el Distrito.

- **Realizar evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) para brindar atención en situaciones de emergencia o desastres, reportarlas en el COEL y Registrarlas al SINPAD.**

De acuerdo a las evaluaciones realizadas han disminuido las emergencias en este semestre, debido a la sensibilización realizadas por esta Sub Gerencia a la población en temas relacionados a la Prevención de Riesgos de Desastres, Primeros Auxilios y lucha contra Incendios. Por lo consiguiente se ha logrado disminuir la entrega de ayuda humanitaria.

- **Desarrollar Simulacros en el Distrito de Ventanilla conjuntamente con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de Defensa Civil.**

Mediante Resolución Ministerial Nº 080-2016-PCM, se aprobó la realización de la “EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES ANTE PELIGROS ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL”.

Al respecto, el día 16 de Junio de 2016 se realizó el Simulacro a nivel nacional por sismo y Tsunami por primera vez en el Sector Pachacutec - Distrito de Ventanilla teniendo 7 mil 500 personas entre hombres, mujeres y niños.

Asimismo se señaló las rutas de evacuación indicando las zonas de concentración y refugio temporal siendo los siguientes Asentamientos Humanos beneficiados:

- A.H. Victor Raul Haya de la Torre
- A.H. Defensores de la Patria
- A.H. Valle Verde

Por otro lado, se desarrolló el “Simulacro por Lluvias Intensas”, que organizó el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, esto se llevó a cabo en diferentes puntos del distrito considerados vulnerables a deslizamientos de tierra detectados por la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

La práctica tuvo como centro de operaciones la explanada del asentamiento humano





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

Héroes del Cenepa de Pachacútec, donde participaron alumnos de instituciones educativas, docentes, dirigentes vecinales, personas con discapacidad y población en general.

Este ejercicio que previene a la población ante cualquier desastre fue coordinado en el distrito por la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil junto con otras áreas como la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud, Gerencia de Protección y Familia, OD- Sistema de Salud Municipal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y contó además con el apoyo de la Infantería de Marina con vehículos “anfibia todo terreno”.

d) 0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Este programa presupuestal se encuentra vinculado al Proyecto de Inversión Pública “INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE LOS EDIFICADORES, MARIANO IGNACIO PRADO, AGRUPACIÓN DE FAMILIAS CASA HUERTA VIRGEN DE LAS MERCEDES, AGRUPACIÓN POBLACIONAL CASA HUERTA VIRGEN DE LAS MERCEDES, VIRGEN DEL CARMEN Y 18 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO ” con código SNIP 266042, el cual se está ejecutando bajo la modalidad de Obra por Impuestos. En tal sentido, la MDV es responsable de la Supervisión del mismo, por cuanto el monto asignado es para tal fin.

e) 0101. INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

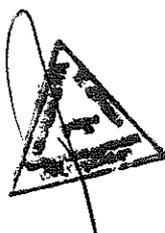
La ejecución del programa presupuestal, contiene la ejecución de los siguientes proyectos

PROYECTO	PIM S/.	EJECUCIÓN S/.	% Avance
INVERSIÓN PÚBLICA	715,601.00	640,767.77	86.5%
5003185. DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES	683,335.00	683,334.98	100.0%
5004208. PROMOCION DEL USO ADECUADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN AMBITO REGIONAL Y LOCAL	3,735,576.00	3,729,261.91	99.8%

f) 0108. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

La ejecución del programa presupuestal, contiene la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO	PIM S/.	EJECUCIÓN S/.	% Avance
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,780,450.00	1,746,460.30	98.1%





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

2083206. MEJORAMIENTO DE CALLES Y PASAJES EN LA URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	3,522,869.00	3,362,118.52	95.4%
2118915. CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVA INFANTIL EN LA MZ. II DEL AA.HH. HIROSHIMA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	2,500.00	2,500.00	100.0%
2189790. MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES MI PERU, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO -	1,891,295.00	1,891,293.85	100.0%
2194631. MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN EL A.H. ASOCIACION DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	40,000.00	31,300.00	78.3%
2194828. MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS DE LOS AA.HH. KENYI FUJIMORI, AA.HH. ANEXO KENYI FUJIMORI, AA.HH. HEROES DEL CENEPA, AA.HH. VIÑAS DE ANGA	40,000.00	31,200.00	78.0%
2201145. CREACION DE UNA VIA DE EVACUACION ANTE POSIBLES DESASTRES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE VENTANILLA - CA	647,378.00	643,132.35	99.3%
2255800. MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES EN EL A.H. LOS CEDROS DE VENTANILLA - ZONA SUR, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	130,000.00	-	0.0%
2265568. CREACION DEL PARQUE EN LA MZ. C LOTE 5 EN EL A.H. 24 DE AGOSTO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	214,010.00	212,831.38	99.4%
2265583. CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN E.A.H. LA PLANICIE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	167,765.00	156,450.37	93.3%
2265620. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A. H. LOMAS DE VENTANILLA ALTA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	734,813.00	734,076.42	99.9%
2271426. MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN DE PORRES EN LA URB. SATELITE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	411,287.00	410,761.34	99.9%
2271444. MEJORAMIENTO DEL PARQUE "EL MIRADOR" EN EL A.H. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	562,232.00	560,049.08	99.6%
2271494. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN EL A.H. LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	521,234.00	495,294.39	95.0%
2271504. MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO. 1 EN EL A.H. KUMAMOTO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	804,855.00	803,254.13	99.8%
2293825. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. DURAND FLORES, ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	52,900.00	-	0.0%
2293860. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 1 DE MAYO LOS JARDINES, ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CAL	24,000.00	23,800.00	99.2%
2294378. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. MIRADOR DE LOS HUMEDALES, ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	37,500.00	30,000.00	80.0%
2325532. CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. LOS CEDROS, ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	30,000.00	29,000.00	96.7%



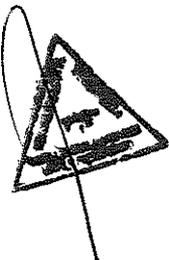


EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

II) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ENUMERACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS DURANTE EL II SEMESTRE 2016

- Algunas áreas no cuentan con el personal operativo suficiente que permita atender de manera oportuna la sobredemanda de postulantes que existen para los programas sociales.
- No existe una base de datos que consolide información estadística, lo que es una limitación para poder acceder a información específica por lo que se tiene que realizar coordinaciones previas con las áreas de la entidad.
- La falta de una buena programación de metas y actividades, lo cual no ha permitido asignar bien sus recursos. Principalmente debilidad para programar acciones pendientes.
- Reducciones presupuestales que han obligado a disminuir metas inicialmente programadas.
- Uso no masificado de Intranet que limita la fluidez de las comunicaciones e información entre los colaboradores.
- Crecimiento urbano desordenado.
- Escasa cultura en saneamiento y cuidado de los espacios públicos.
- Los procesos administrativos, su normatividad externa como interna, los hace lentos, lo cual provoca en algunos casos la reprogramación y/o suspensión de actividades o su postergación para el siguiente periodo.
- La falta de interiorización y participación hace más complejo contar con un sistema integrado de información, monitoreo y evaluación que retroalimente la gestión y que permita la detección oportuna de las dificultades o limitaciones para anticipar los cambios y/o ajustes necesarios para la adopción de medidas correctivas o de reingeniería.
- La falta de conciencia de los contribuyentes respecto al incumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Limitado compromiso sobre la importancia de elaborar y cumplir con las actividades y proyectos programados, para lo cual deberán analizar el motivo de incumplimiento de algunas actividades y les permita sincerar su grado de ejecución y desarrollo.
- Carencia de capacitación especializada para mejorar los indicadores en el cumplimiento las metas y actividades programadas.
- Los insuficientes recursos económicos, no han permitido la ejecución de ciertas actividades programadas para el presente periodo.
- La falta de conciencia y cultura ambiental, hace que los vecinos sigan arrojando residuos sólidos a las calles y por ende contaminan el ambiente, generando enfermedades.



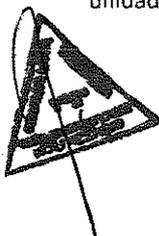


EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Limitadas capacidades, en las diversas áreas temáticas, para mejorar su nivel de eficiencia y eficacia laboral.
- Insuficiente apoyo para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinarias pesadas (cargador frontal, volquetes, etc.)
- Limitada difusión sobre las ordenanzas municipales, lo cual causó el poco interés en realizar cambios en sus modos de vida.

IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS INTERNAS Y FORMULACIÓN DE SUGERENCIAS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

- Los Sistemas administrativos deberán de poner en práctica lo estipulado en los lineamientos planteados en la Directiva que regula al Plan Operativo Institucional – POI y poner en práctica las medidas correctivas a fin de subsanar los errores identificados en cada evaluación.
- Tomar conciencia de la importancia de elaborar un adecuado Plan Operativo para la ejecución de sus actividades, de acuerdo a lo programado, así como también realizar los requerimientos en función a las actividades y tareas programadas.
- Realizar y solicitar las modificaciones al Plan Operativo Institucional cumpliendo con los tiempos estipulados en la Directiva, para una adecuada planificación.
- Aplicar estrategias que ayuden a repotenciar el trabajo que se viene realizando en la concientización e importancia de una adecuada cultura tributaria, incentivando al vecino contribuyente a pagar sus impuestos municipales.
- Realizar un adecuado seguimiento a las unidades orgánicas encargadas del cumplimiento de las metas del plan de incentivos para cumplir dentro de los plazos establecidos.
- Concientizar a las unidades orgánicas sobre la importancia del cumplimiento de la remisión de información solicitada dentro de los plazos para cumplir con las disposiciones del gobierno central.
- Fortalecer la limpieza pública y efectuar campañas para sensibilizar a la población sobre el cuidado y protección del medio ambiente.
- Involucrar la participación de la comunidad en las acciones y proyectos del Gobierno Local que contribuyan a promover el desarrollo local.
- Realizar estrategias para incrementar la asistencia a los talleres de capacitación brindadas a las unidades orgánicas de la Institución.
- Adoptar nueva política para mejorar el cumplimiento oportuno en la entrega del informe de evaluación de cada unidad orgánica.
- Coordinar oportunamente con el ente responsable y/o soporte técnico encargado del aplicativo del SIAF, para las soluciones de inconvenientes presentados.
- Coordinar con el área de informática para mejorar los servicios de conectividad que requiera las unidades orgánicas de la Municipalidad.





EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

- Realizar las gestiones para adquisición de logística y mobiliario para el desenvolvimiento de las actividades.
- Dar mantenimiento a maquinaria para usos de; desarenado, habilitación de espacios públicos, disposición de residuos sólidos, entre otros.
- Mejorar la infraestructura de las unidades orgánicas para un adecuado ambiente laboral y atención al administrado.
- Promover cursos de capacitación al personal en función de sus competencias.
- Mantener el nexo permanente con la población a través de talleres de sensibilización y recuperación de espacios públicos.
- Brindar orientación adecuada al administrado para la ejecución de sus trámites (en relación a la regularización de sus predios).
- Fortalecer las estrategias para la formalización de MYPES y lograr que accedan a un microcrédito.
- Establecer relaciones de cooperación, colaboración y coordinación institucional a fin que contribuyan a la implementación y ejercicio de la competencia delegada de Promoción del Empleo.
- Formular estrategias para involucrar a la población como parte activa de la Seguridad Ciudadana del Distrito.

